

## ACTAS DE PLENO

DESDE: 01/05/1943

HASTA: 04/11/1944



CLASE

3.<sup>a</sup> CLASE 25 PESETAS

Parte inferior para unir al expediente.

C1019726

Papel de rayas en el Estado conmemorativo  
de la victoria del Libro de otoño del Seminario que  
se celebra en 1º Mayo en 1943  
comenzó en Oviedo a 1º de Mayo del 1943



J. León  
Monelos

PROVINCIAS



PROVINCIA  
PROYECTOS



TIPOGRAFÍA  
DE LA

**CLASE**



**2.<sup>a</sup> CLASE 50 PESETAS**

Parte inferior para unir al expediente.

C 561585

Papel de rayas del Estado correspondiente al año  
Legislativo de 1943 de acuerdo al expediente  
que corresponde al 1.<sup>o</sup> de Mayo de 1943



**PROVINCIAS**



AS POR

cada

ar las actas de las se-  
ada

pliegos de

a citada Ley, autorizo

los cuadros de que  
se

Todos los  
que

hojas, foliadas y  
rubricadas por su  
señoría, concernientes  
a dia.

Por su  
cuenta y riesgo

de

Diligente

Atenta

Atenta

Villa de la Sierra  
AÑO 1943



DIPUTACIÓN  
DE BADAJOZ

Provincia de Badajoz Partido de Villanueva de la Serena  
Término municipal de La Poronada AÑO 1943

# LIBRO DE ACTAS DE LAS SESIONES CELEBRADAS POR

la Comisión Gestora de La Poronada

Este libro, comprensivo de cincuenta folios y destinado a consignar las actas de las sesiones que celebre la Comisión Gestora de La Poronada ha sido reintegrado conforme a la vigente ley del Timbre con dos pliegos de papel de pagos al Estado, clase 2º y 3º respectivamente números € 561585 y € 1019726

importante y setenta y cinco pesetas

Y en virtud de lo preceptuado en el vigente Reglamento, dictado para el cumplimiento de la citada Ley, autorizo esta nota, quedando además estampado en todas las hojas el sello de esta Oficina.

La Poronada a treinta de Abril de mil novecientos cuarenta y tres  
El secretario

Marciano Gutiérrez

DILIGENCIA DE APERTURA.—Este libro, compuesto de cincuenta hojas, foliadas y selladas con el de este Ayuntamiento, y rubricadas por su Presidente, está destinado a contener las actas de las sesiones que aquél celebre, concernientes a comenzando con la de este día.

Y para que conste, extiendo esta diligencia, que visa y sella dicho Sr. Presidente en La Poronada a Junio de mil novecientos cuarenta y tres



El secretario  
Marciano Gutiérrez





En la villa de La Coronada a uno de mayo de mil novecientos  
cuarenta y tres, siendo las veinte horas, cuarenta minutos, se reunieron  
en la sala capitular de este ayuntamiento, bajo la Presidencia  
del Fr. Alcalde Don Luis Armentol Peticio, asistidos de mi el  
infraescrito Secretario, los Frs. Vocales que integran la Comisión  
Festora y que se anotan al margen, al objeto de celebrar la sesión  
ordinaria correspondiente a este día.

Don Francisco Martínez Gallego

- “ Rafael Morillo Morillo
- “ Juan Mendoza Arias
- “ Juan Blanes Alcazar
- “ Juan González Miraude
- “ José María Mendoza Arias

Vista la reclamación interpuesta ante el Tribunal  
Económico-administrativo de Badajoz de Don Fa-  
usto Díazoso Baluaseda, contra la cuota que se  
le impuso en el Repartimiento funeral de Utilidades  
de este municipio, correspondiente al año 1935,

el Tribunal acordó excluir al reclamante de la parte personal  
del Repartimiento referido, que asciende dicha parte, visto el  
tipo de gravamen del expresado Repartimiento, a la cantidad  
de seiscientos ochenta pesetas, ochenta y cinco céntimos. Vis-  
ta igualmente la solicitud del interesado en suplicia de que se  
le haga efectiva la devolución de la expresada cantidad, la Co-  
misión Festora acuerda por unanimidad declarar la cuota co-  
respondiente a la parte personal partida fallida y que se le  
devuelva al reclamante la cantidad anteriormente dicha de seis-  
cientos ochenta pesetas, ochenta y cinco céntimos.

Acto seguido y a propuesta del Fr. Alcalde, la Comisión Festora  
acuerda abonar a Don Juan Hidalgo Bejado, Inspector Veteri-  
nario municipal interino, que fue de este Ayuntamiento, la cantidad de  
mil doscientos cincuenta pesetas, por diferencia de sueldo correspon-  
diente al año 1942.

Yo habiendo más asuntos de qui tratar, el Fr. Presidente levantó la sesión  
a las veintidós horas, cuarenta minutos, estudiándose la presente acta que firmarán  
y concurren tales, como es el Secretario, de que certifico.



Luis Armentol - Juan Blanes  
Juan Martínez R. Morillo - Juan Mendoza  
Juan Gómez - Juan Mendoza  
Juan Gómez - Juan Mendoza  
Juan Gómez - Juan Mendoza

Acta de la sesión ordinaria del día 15 de Mayo de 1943

Senores aristóteles  
Alcalde Presidente  
1. Luis Armeu y Pérez  
1º Benítez Alcalde  
b. Francisco Martínez Gallego  
2º Benítez Alcalde  
d. Rafael Muñoz Morillo  
Gestor

b. Juan Meudosa Arias  
b. Juan Blanco Blázquez  
b. Juan González Muñoz  
b. José M. Meudosa Arias.

En la Villa de La Coronada y a las diez  
y seis horas del día quince de Mayo de  
mil novecientos cuarenta y tres se reunió  
en la sala capitular de este Ayunta-  
miento los señores vocales de la Comisión  
gestora que al margen se expresan bajo  
la presidencia del Sr. Alcalde el cual  
declaró abierta y pública esta sesión or-  
dinaria, dando comienzo con lectura del  
acta anterior que fue aprobada por una  
unánime en todas sus partes.

Seguidamente se entró en el orden del día  
haciéndole castar por la presidencia que, co-  
mo a todos era notorio por el mismo, no iba a proceder al examen,  
liquidación y aprobación provisional ni la revisión de las cues-  
tas del presupuesto municipal ordinario de 1942.

Examinadas uno por uno todas las cargas y libranzas así  
como los justificantes de cargo y dala unidas a los mismos, dio  
el siguiente resultado:

Primeros del presupuesto: ochenta y siete mil setecien-  
tos cuarenta y siete pesetas y noventa y ocho céntimos  
Gastos del presupuesto: ochenta y siete mil seiscientas  
diez pesetas y cincuenta y un céntimos  
Existencias en 31 de diciembre de 1942: ciento treinta y una pes-  
etas y cuarenta y siete céntimos.

Créditos pendientes de cobro: setenta y seis mil veinti-  
siete pesetas, setenta y dos céntimos.

Obligaciones pendientes de pago: treinta y nueve mil  
quinientos noventa y cinco pesetas y cuarenta y seis céntimos

Existencias en dicha fecha trasladadas al presupuesto  
de 1943: Treinta y seis mil quinientos sesenta y tres  
pesetas y setenta y tres céntimos.



En vista el Ayuntamiento acuerda por acuerdo de 20 de enero de 1943 aprobar estas cuentas y que se expongan al público el 21 de enero de 1943 para su examen y reclamación por los interesados. Seguidamente se hizo constar por la Presidencia que se iba a proceder a la designación de los Vocales natos de las Comisiones de evaluación, parte real y personal, para los efectos de la confección del repartimiento, a que se contrae la sección décima tercera, capítulo V, título IV, Libro II del Estatuto municipal de 8 de marzo de 1924, que sigue leída íntegramente.

Por el infranjunto secretario fueron puestos de manifiesto a la Corporación los siguientes documentos:

- A) Lista de contribuyentes por rústica, por orden de mayor a menor cuota, domiciliados en el término por parroquias.
- B) Lista de contribuyentes por rústica, por orden de mayor a menor cuota, domiciliados fuera del término.
- C) Lista de contribuyentes por urbana, por orden de mayor a menor cuota, domiciliados en el término por parroquias.
- D) Lista de contribuyentes por industria y comercio, por orden de mayor a menor cuota, domiciliados en el término, por parroquia.
- E) Lista de contribuyentes por industria y comercio, por orden de mayor a menor cuota, compresión de domiciliados dentro y fuera del término.
- F) Copia del Padron municipal de habitantes, con referencia a cada parroquia de los que consta este término.

Examinados y colegiados todos los precedentes documentos con sus originales de donde proceden que son, el Padron de la Comunidad Territorial, por rústica y el de edificios y solares, Padron y matrícula industrial y el empadronamiento general de los habitantes fueron aprobados, procediéndose inmediatamente a la designación de los vocales que la Corporación municipal debe elegir en la forma siguiente:

Vocales natos de la Comisión de evaluación de la Parte Real del repartimiento

Benito de la Peña Calvo, mayor contribuyente por rústica

- Señor domiciliado en este término
- a. Juan Puebla Fernández, mayor contribuyente por su domicilio fuera de este término.
  - b. Antonio González Gómez, mayor contribuyente por urbano, domiciliado en este término.
  - b. Ramón Belfat Crespo, mayor contribuyente por industrial y Comercio.

Vocales natos de la Comisión de evaluación de la Parte Personal del repartimiento - Parroquia Unión

- J. Abdón Martínez Moreno, cura párroco.
  - Jerónimo Palos Arias, contribuyente por sueldo, residente y domiciliado.
  - Manuel Rivero Lozano, idem por urbano id. id.
  - Bentito Martínez Palomo, idem por Industrial id. id.
- Hecta la anterior designación, acordarse que se haga pública la misma, conforme preceptúa el último párrafo del artículo 118º del Estatuto, con lo cual que habiendo más apoderados de que tratar, se levante la sesión, firmando la presente los señores presentes que saben hacerlo, de que certifican

El Alcalde pte. Juzgado, el 1943 - Sale

Luis Armeugal

Franco Marco

Ortom Martínez R. Morillo

Baroncón González Juan Mendoza

Manuel Yáñez José Mendoza

Acta de la sesión ordinaria del 5 de junio de 1943  
señor presidente

En la Villa de La Coronada, a los diez días más tarde del día cinco de junio de mil novecientos cuarenta y tres, se reunieron en la sala Capitular de este Ayuntamiento los señores vocales de la Comisión Ejecutiva que al margen se expresan:

- J. Francisco Martínez Yáñez
- J. Rafael Morillo Morillo
- Juan Mendoza Arias
- Juan González Alcazar
- Juan González Matacada
- José M. Mendoza Arias



bajo la presidencia del Sr. Alcalde S. Luis Oruea, el  
fotero, el cual declaró abierta y pública esta sesión ordinaria,  
dando comienzo con lectura anterior que fue aprobada por u-  
nanimidad en todas sus partes.

Seguidamente fue leída la correspondencia oficial, acordado-  
dore su más exacto cumplimiento.

A continuación fueron aprobados los ingresos y gastos del  
mes anterior, acordándose la revisión de fondos para el mes  
siguiente.

Acto seguido se dio lectura al orden del día recayendo so-  
bre sus asuntos, previa suficiente y razonada deliberación, los  
siguientes acuerdos:

- 1º Visto el expediente de ampliación de prórroga de 1ª clase del  
mes del reemplazo de 1939 Vicente Suárez Sierra, hijo de Vicente  
y Eugenia, se acuerda informar favorablemente la concesión  
de prórroga de 1ª clase, solicitada, como incluye en el caso 2º  
del artículo 265º del Reglamento.
- 2º Vista la petición hecha verbalmente por el Sr. Alcalde para que  
se le conceda un permiso de 140 a 50 días por necesidades per-  
sonales propias, aprovechando las pruebas, dije, propias  
vacaciones de verano, se acuerda acceder a lo solicitado pro-  
mejorando este acuerdo en conocimiento del Excmo. Sr. Gobernador  
Civil de la provincia para su aprobación.
- 3º Abonar 767'10 pesetas que se adeudan a la Seguridad Provin-  
cial de Badajoz por 281 estancias en el sanatorio "La Hoyata"  
del enfermo Ignacio García Saúles.
- 4º Concertar con el Justicia N. de Fernández, Caja N. de Seguro de  
Accidentes del Trabajo el pago de las cuotas atrasadas por  
seguro de año atrasado abonándole éstas y acuerde la  
cuota adeudada en el año 1944.
- 5º Vista la solicitud presentada por S. Ramón Bellot Crespo,  
contra el nombramiento de vocal nato de la Comisión de Ba-  
ganía de la Fábrica Real del Repartimiento de 1943, por una

midad se acuerda desestimar esta petición por no en-  
contrarse en los motivos que justifican la excusa del cargo  
comprendidos en los apartados a) y b) del artículo 486 del Es-  
tatuto Municipal.

- 6º Nombrar tallador para los reemplazos de 1943  
a b. Broches de la faja Morillo a quien se comunicará perso-  
nalmente su nombramiento así como al Médico Titular D. An-  
gel Pisco Izquierdo para el reencuentro facultativo.  
7º Habilitar para que ejerza el cargo de Júdicio efectivo  
de Cuentas al vocal Juan Mendoza Arias.  
Por no habiendo más anotaciones que tratar a la orden  
del día, se levanta la sesión a las veinte horas, extan-  
diendo de todo ello la presente acta que firmaron con  
el Sr. Alcalde todos los presentes, de que consta:
-   
Fernando Martínez R. Morillo  
Juan Mendoza Arias  
Juan Mendoza Arias  
Francisco Gómez  
José Mendoza Arias

Diligencia: Para hacer constar que la sesión ordinaria del  
del dia 19 de junio corriente, dejó de celebrarse por no  
asistir suficiente número legal de concejales para  
tomar acuerdo.

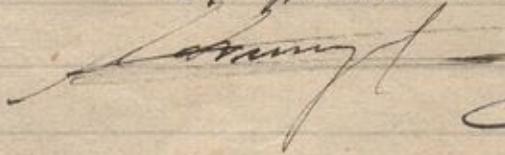
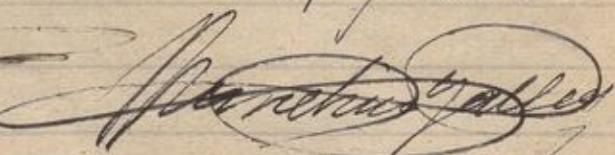
La Torre de la Horadada a 19 de Junio de 1943



yo pgo

El Alcalde

El Secretario



Acta de la sesión extraordinaria del día 21 de Junio de  
1943, nupotencia de la ordinaria del día 19 del mismo mes y año.

M. Alcalde de Pte  
S. Luis Armentol Pérez  
Gestor  
S. Francisco Martínez Gallego  
S. Rafael Morillo Morillo  
S. Juan Mendoza Arevalo  
S. Juan Blanca Alcazar  
S. Juan González Maqueda  
S. José M. Mendoza Arevalo

En la Villa de La Puebla de la Sierra y a las diez y  
seis horas del día veintiuno de Junio de mil  
novecientos cuarenta y tres, se reunieron en la  
sala capitular de este Ayuntamiento, en sesión  
extraordinaria, nupotencia de la ordinaria del  
día 19 del mismo mes y año, los señores  
vocales de la Comisión Gestora que al mar-  
gen se expresan bajo la presidencia del  
Sr. Alcalde S. Luis Armentol Pérez, el  
cuál declaró abierta y pública esta sesión  
extraordinaria, dandole comienzo con lectura  
del acta anterior que fue aprobada por unanimidad.

Seguidamente se dio lectura a la correspondencia  
oficial, coroláctore en más exacto cumplimiento.  
A continuación se p. el secretario de orden de la Presidencia,  
dijo lectura al orden del día que aparece inserta en  
la cédula de convocatoria.

En su vista, se dio cuenta por integrar la lectura  
del expediente instruido con motivo de la falta de  
sobrescimienlo del presentación del mozo Francisco Sánchez Muñoz  
expediente de nro. hijo de Julio y María, N.º 33 del Recuengolazo del  
fijo instruido al año de 1944 que, citado en legal forma, no compa-  
mozo Francisco reció por nro. ni por medio de representante al ac-  
tualización de la clasificación de los mozos, ni tan poco al  
N.º 33 del recuengolazo de justa causa que se lo impidió. Vistos sus  
remitas y diligencias, visto lo expuesto por parte  
del mozo N.º 34 del Alistamiento y el dictamen del  
concejal encargado, el Ayuntamiento acuerda

que, en vista de las diligencias actuadas y de las in-  
formaciones que obran en el expediente, debe informarse favorablemente el sobreseimiento del expe-  
diente.

diente y clíminar al referido mozo del alistamiento de 1944  
por fallecimiento, según resulta del expediente,  
no habiendo más anotación de que tratase en el  
orden del día, se levanta la sesión a las diez y  
ochenta horas y se transmisione de todo ello la presente ac-  
tu que forman con el Sr. Alcalde todos los presen-  
tes de que consta secretario, certifico.

Sobre el rasgado: el sobreseimiento del expediente  
y eliminación al referido mozo del alistamiento de 1944  
por fallecimiento regularizada del expediente - Vale



El Alcalde Juan Martínez

Juan González  
Juan Martínez Luis Mendoza

J. Secretario

R. Morillo

José Mancos

Antolac Gálvez

Acta de la sesión extraordinaria del día 22 de junio  
de 1943

Alcalde Pte

S. Luis Armeugol Peters  
Gestor

S. Francisco Martínez Gálvez  
S. Rafael Martínez Morillo  
S. Juan Mendoza Arias  
S. Juan Blanca Alcazar  
S. Juan González Muanda  
S. José M. Mendoza Arias

En la Villa de La Poronada y a las  
diez y seis horas del día veintidós de  
junio de mil novecientos cuarenta y  
tres, se reunieron en la sala capitular  
de este Ayuntamiento los señores del  
margen que constituyen la Comisión  
Gestora del mismo bajo la presidencia  
del Sr. Alcalde S. Luis Armeugol Peters,  
el cual declaró abierta y pública esta  
sesión extraordinaria dando comienzo  
con lectura del acta anterior que fue  
aprobada por unanimidad en todos  
sus puntos.

Seguidamente go el secretario, se ordenó de la Pre.





solencia, di lectura a las diligencias que o  
bran en el expediente instruido y a las consti-  
tuciones ciudad al mismo motivo por pe-  
tición de prórroga de 1<sup>a</sup> Clase hecha por el  
mozo Joaquín Feira Sierra, n.º 24 del Alista-  
miento de 1939 hijo de Dionisia María, como  
hijo de mucha pobreza y único sostén de la  
misma.

Por su vista, y examinadas las informaciones  
de prórroga de 1<sup>a</sup> testificales y documentos que obran en el expe-  
diente, el Ayuntamiento, de acuerdo con el  
mozo Feira Sierra yacecer del Concejal en funciones de Juezico por  
n.º 24 del reemplazamiento acuerda informar favorablemente  
la concurrencia de prórroga de 1<sup>a</sup> Clase, solicitada  
por el mozo Joaquín Feira Sierra, como indicado  
en el caso 2º del artículo 265 del Reglamento.

En habiendo más amistad que tratar a la  
orden de día se levanta la sesión a las diez  
y media horas, extendiendo de todo ello la presen-  
te acta que forman con el Sr. Alcalde todos  
los presentes en que, como se establece, se suscriben.



El Alcalde pte José Martínez

R. Morillo Juan Montoro

Juan Hernández Torí Montoro

Oscar González el secretario  
M. Rodríguez Gómez



Acta de la reunión ordinaria del 3 de julio de 1943

Señores asistentes

Alcalde - presidente en la Villa de La Coronada y a los  
d. Francisco Martínez Gallego y seis horas del día tres de julio  
Gestores de mil novecientos cuarenta y tres se  
d. Rafael Morillo Morillo reunieron en la sala Capital de este  
d. Juan Mendoza Arias Ayuntamiento los señores del margen  
d. Juan Blauro Alcazar que constituyeron la Comisión Gestora del  
d. Juan González Muñoz mismo, bajo la presidencia del Sr. Hl.  
d. José M. Mendoza Arias calde accidental y primer teniente Alcal-

No asistentes de d. Francisco Martínez Gallego, por au-  
Alcalde d. Luis Arreagual tencia con permiso del titular d. Luis de  
Feteiro, ausente sin permiso muengol Feteiro, el cual declaró abierta  
y pública esta sesión ordinaria, dando  
comienzo con lectura del Acta anterior

que fue aprobada por unanimidad en todos sus puntos.

Seguidamente se dio lectura a la correspondencia oficial acordando un más exacto cumplimiento.

A continuación fueron aprobados los ingresos y gastos del mes anterior, acordándose la cesación de fondos para el mes siguiente.

Acto seguido, previa la suficiente y razonable deliberación, fueron adoptados por unanimidad los siguientes acuerdos:

1º- Contribuir un noventa pesos tas a la suscripción  
de la Fiesta de la Bauderita con destino a la Cruz  
Roja, remitiéndose en inicio de los diez pesos  
recaudados por suscripción pública a los servicios  
de Asesoría y Administración Local del E.T. y de los  
J.O.W.F. para su entrega.

2º- Sobre lectura íntegra a los débitos a cargo de  
este Ayuntamiento a favor de los funcionarios  
sanitarios, d. Angel Risco Izquierdo (Medico Titular)

Contribuir con  
90'00 pesetas  
la Fiesta de la  
Bauderita



J. Jerónimo Meléndez Muñoz (Farmacéutico Titulado)  
y J. Benito Morillo Moreno (Inspector Municipal  
Veterinario)

Resuelto asimismo: Que, según los documentos obrantes  
en esta Alcaldía y los informes adquiridos, este

Ayuntamiento adeuda por haberes de años a  
Hasta el 12 de Agosto de 1946, a D. Angel Rosco Izquierdo trece mil  
de diez y con. ciento veinticinco pesetas; a D. Jerónimo  
cuarto de pago Meléndez Muñoz, diez y seis mil nove-  
cientos ochenta y ocho pesetas, noventa y  
por agravios de acuerdos cincuenta y ocho pesetas, noventa y  
les funcionarios fa- siete cincuenta y a D. Benito Morillo Moreno  
nitarios. ocho mil trescientas diez y seis pesetas  
y noventa y seis cincuenta, el Ayuntamiento  
por unanimidad a acuerda reconocer obli-  
tud, en que pago se hará efectivo en las cuatro  
anualidades de 1943, 1944, 1945 y 1946, delegan-  
do en el Sr. Alcalde para que formalice, de acuerdo  
con los interesados el correspondiente acuerdo, so-  
bre forma y fracción de pago correspondiente a  
cada anualidad, remitiéndole seguidamente copia  
del mismo al Pleno Gr. Presidente de la Mancomunidad  
funtación Provincial.

No habiendo más asuntos que tratar a la orden  
del día, se levanta la sesión a las diez horas,  
extendiendo de todo ello la presente acta que firmarán  
con el Sr. Alcalde todos los presentes de que, como  
secretaria, certifico:



Sobre ligeras observaciones - vale  
J. M. Meléndez pte R. Morillo  
D. Juan González  
Juan González  
José Montoro  
Referente  
Juan Montoro  
Alfredo Gómez

Acta de la sesión ordinaria del día 17 de julio de 1943

Señores asistentes  
Alcalde-Presidente  
S. Francisco Martínez Gallego  
Gestor  
Rafael Morillo Morillo  
S. Juan Mendoza Ariza  
Juan Blasco Alcazar  
Juan González Miranda  
José M. Mendoza Ariza  
No asistente un perito  
S. Luis Ormeñuel Pérez

En la Villa de La Coronada y a las diez y seis horas del día diez y siete de julio de mil novecientos cuarenta y tres, se reunieron en la sala Paritular de este Ayuntamiento los señores vocales de la Comisión Gestora que al margen se expresan, bajo la presidencia del Sr. Alcalde accidental S. Francisco Martínez Gallego por ausencia con permiso del titular S. Luis Ormeñuel Pérez, el cual declaró abierto y pública esta sesión ordinaria, dando comienzo con lectura del acta anterior que fue aprobada por unanimidad en todos sus puntos. Seguidamente fue leída la correspondencia oficial, acordándose su más exacto cumplimiento.

A continuación, previa la suficiente deliberación, fueron adoptados por unanimidad los siguientes acuerdos:

Rosario por la vía de premio 1º Dar por terminado el período voluntario de 16289'62 pesetas de reembolso del Repartimiento General de Utilidades del resto del Reparto año 1942, pasando al agente ejecutivo de este Ayuntamiento S. Miguel (Quijado) que, Balboa Quijado les recibió en descubierto que importaban 16289'62 pesetas, para su cobro por la vía de a-

cordarse en su grado, debiendo abonarse al depósito el 5% del recargo.

AutORIZAR AL H. M. 2º Selegar en el Sr. Alcalde para la contratación de sede para instalar la banda de música que ha de solemnizar las fiestas de San Bartolomé, patrón de esta villa

3º Nombrar con carácter temporal auxiliar de secretaría a S. Miguel Quijado Maldonado, durante el tiempo

que sea necesario, abonándole trabajo con cargo al presupuesto. Migrar a la partida correspondiente del presupuesto que el



H.<sup>o</sup>. Abocar a la Fiscalía Provincial de ~~Barreda~~ Badajoz el Abono de 22'50<sup>o</sup> p.e. de Badajoz, 22'50<sup>o</sup> pesetas, importe del decomiso retas a Fiscalía Pro. de paues a Nicolasa Gómez Rodríguez, hecho en el Tribunal de Fazas por año 1940, y entregadas gratuitamente a Auxilio Social, devolución de paues a seguir manifestó el Alcalde entonces en funciones.

Nicolasa Gómez

/ no habiendo más asuntos que tratar en el orden del día, se levanta la sesión a las diez y ocho horas, extendiendo de todo ello la presente acta que permanecerá con el H. Alcalde. Todas las presentes firman con el H. Alcalde todos los presentes de que como secretario certifico.

el Alcalde pte



*Oscar Martínez / R. Morillo  
Juan González Juan Franco  
José Mendoza*

*El secretario*

*Manuel Gallego*

*Juan Mendoza*

### Acta de la sesión ordinaria del día 7 de Agosto de 1943

Señores asistentes

H. Alcalde pte accidental

H. Francisco Martínez Gallego

Gestor

H. Rafael Morillo Morillo

H. Juan Mendoza Arias

H. Juan Blasco Alcazar

H. Juan González Moraña

H. José M. Mendoza Arias

H. Luis Armenta y Pérez

H. Luis Armenta Pérez

En la Villa de La Coronada y a las diez

veinti horas del día siete de Agosto de mil no-

cientos cuarenta y tres, se reúnen en la

sala Capitular de este Ayuntamiento, los

señores del magistrado que constituyen la Comi-

sión Gestora del mismo, bajo la presiden-

cia del H. Alcalde accidental H. Francisco Mar-

riñez Gallego, por ausencia con permiso del bi-

fular H. Luis Armenta Pérez, el cual declaró

abierta y pública esta sesión ordinaria, donde

comenzó con lectura del acta anterior que fue aprobada

por unanimidad en todos sus puntos.

Seguidamente se leida la correspondencia oficial, acor-

dando su más exacto cumplimiento.

A continuación fueron aprobados los recibos y pagos

del mes anterior, aprobándose la inversión de fondos



para el mes siguiente.  
Acto seguido, previa la suficiente deliberación,  
fueron adoptadas por unanimidad las siguientes  
Tres acuerdos:

1º. Dando cuenta por el Sr. Alcalde de que el contrato  
arrendamiento del roblante de pastos y hiebas  
señalada "La Mata" de la finca Royal "La Mata" propiedad de este  
Ayuntamiento y situada en el término municipal  
de Campuzano, finaliza el 30 de Septiembre del  
corriente año, se acuerda nuevo arrendamiento por  
cuatros años que comienza el 1º de Octubre del corriente  
año y termina el 30 de Septiembre de 1947, sirviendo de  
feijo para la licitación la cantidad de 118.800'00' pes-  
etas o sea, 12.200'00' cada año, pagaderas en dos  
plazos, que serán el 30 de Septiembre y el 1º de Abril, re-  
duciéndose el oportuno pliego de condiciones que serán  
sometidas a la aprobación del Ayuntamiento.

2º. Abonar con cargo al Capítulo y a la caja correspondiente  
el pago al Aquata de diecisiete la cantidad de 568'50' pesetas que se adeu-  
mece al Campuzano al Ayuntamiento de Campuzano por repre-  
nación de 568'50' pesetas de utilidades del año 1941 (89'24) y del 1942  
por utilidades (479'26).

3º. Nominar como vocales de la Comisión de Festejos  
Nominamiento para las próximas fiestas de San Bartolomé Patrono  
y Comunión de los de esta villa a S. Leopoldo Arroyo, S. Rafael Mo-  
rillo Morillo, S. José María Fajardo de la Peña, S. Benito  
Martínez Palero y S. Miguel Gutiérrez Maldonado,  
delegando en los mismos, la organización de dichos  
festajes dando cuenta al Ayuntamiento de su ges-  
tión.

4º. Permitir con anterioridad el programa de festejos  
fiestas de S. Bartolomé para las fiestas de San Bartolomé al Excmo. Sr. Gobernador  
y al Excmo. Sr. Presidente Civil e invitádole al mismo tiempo para su fiesta a



bien honraron con su presencia a los invitados  
y no habiendo más asuntos que tratar sobre  
orden del día, se levanta la sesión a las diez  
y nueve horas, extendiendo de todo ello la presente  
Acta que forman con el Dr. Alcalde todos los pre-  
sentes de que son secretario, certifico:



El Alcalde p.d.

Francisco Martínez

R. Mitrano

Juan González

Juan Blasco

Juan Montoya

el secretario

Juan Montoya

Miguelino Yellos

### Acta de la sesión ordinaria del día 21 de Agosto de 1943

Señores asistentes  
Alcalde presidente actual  
D. Francisco Martínez Gallego  
Gestor

D. Rafael Moillo Moillo  
" Juan Mendoza Ocaña  
" Juan Blasco Alcázar  
" Juan González Maunda  
" José M. Mendoza Ocaña

No asistente con permiso  
D. Luis Arreaga Pérez

En la villa de La Puebla y a las  
diez y seis horas del día veintiuno de Agosto  
de mil novecientos cuarenta y tres, se reunió  
en la sala Capitular de este Ayuntamiento,  
los señores vocales de la Comisión Gestora  
que al margen se expresan bajo la Presi-  
dencia del Dr. Alcalde accidental D. Francisco  
Martínez Gallego el cual declaró abierto  
y pública esta sesión ordinaria, dando  
comienzo con lectura del acta anterior  
que fue aprobada por unanimidad en  
toda su parte.

Siguientemente fue leída la correspondencia ofi-  
cial, acordando en más o pacto anexo siguiente:

A continuación, y por orden de la Presidenta, se  
probó el secretario, la lectura íntegra meramente al  
pliego de condiciones económico-funcionales, con  
diciones para el se trataba anteriormente con acuerdo de  
arriado de la Secretaría de los gestores, para el arriado del sobrante de  
"la Pata" partes y hierbas de la Sección Royal "La Pata"

propiedad de este Ayuntamiento y radicante en el término municipal de Baños de la Encina.

Suficientemente enterados todos los señores presentes de su contenido, por unanimidad se acuerda su aprobación.

y no habiendo más asuntos que tratar en el orden del día, se levanta la sesión a las diez y ocho horas, extendiendo de todo ello la presente acta que firmaron con el Sr. Alcalde todos los presentes, de que, como secretario, certifico

el Alcalde pte. R. Morillo

Orcen D. Fortuny Juan Mendoza

José Mendoza

Juan Mendoza

Juan González

El secretario

Nicanor Gómez Gallego

### Acta de la sesión ordinaria del día 4 de septiembre de 1943

Señores asistentes  
Alcalde Presidente  
d. Luis Armeayol Pérez  
Gestor

d. Francisco Martínez Gómez  
d. Rafael Morillo Morillo  
d. Juan Mendoza Arias  
d. Juan Blanco Alcázar  
d. Juan González Marañón  
d. José M. Mendoza Arias

En la Villa de La Coronada, y a las diez y seis horas del día cuatro de Septiembre de mil novecientos cuarenta y tres, se reunieron en la Sala Papticular de este Ayuntamiento los señores vocales de la Comisión Gestora que al margen se expresan, bajo la presidencia del Sr. Alcalde d. Luis Armeayol Pérez, el cual declaró abierta y pública esta sesión ordinaria, obviando comienzo con lectura del acta anterior que fue aprobada por unanimidad entre todas sus partes, seguidamente se dio lectura a la corres-





grendancia oficial, acordando su total apoyo al planteamiento.

A continuación fueron examinados los ingresos y pagos realizados en el mes anterior, que fueron aprobados, acordándose la cuantía de fondos para el mes en curso.

Seguidamente, previa la suficiente deliberación, fueron adoptados por unanimidad, los siguientes acuerdos:

1º. Se acuerda por enteradura la Corporación del Oficio Sesaprobación por N.º 796 del Pleno Sr. Presidente de la Mancomunidad Local Sanitaria Provincial del 16 del pasado P. de concierto Agosto, por el que desaprueba el concurso hecho para pago de los funcionarios sanitarios por deudas atrasadas en los E. I. Trasados, según acuerdo adoptado por unanimidad en la sesión ordinaria del 3 de julio del corriente año.

Proyecto del presupuesto municipal ordinario del año 1944  
2º. Hada lectura íntegra por el Dr. Secretario del Ayuntamiento del anteproyecto del presupuesto municipal ordinario que ha de regir para el ejercicio económico del 1944, se acuerda en su vista por unanimidad que se instruya el oportunum expediente para la resolución que procede y que se haga público por los medios de información y por publicación en el Boletín Oficial de la provincia por el plazo de ocho días, durante los cuales y ocho más, puedan presentarse las reclamaciones que se consideren pertinentes.

3º. Nombrar vocales de la Comisión para la promoción del gran obra a los gestores S. Rafael Morillo Morello y S. José M. Mendoza Arias.  
Nombrar de la Comisión mencionada como vocales a los gestores S. Rafael Morillo Morello y

Nombramiento  
de vocales para la  
Comisión de P.  
de faro obra

b. Juan Blanco Alcazar

Pago a Miguel Guisado 11º Abonar a L. Miguel Guisado Valdorvalo (más trabajos de auxiliar) 368'00 (trecientos sesenta y ocho) pesetas, por trabajo de auxiliares de secretaria

Nombreamiento a auxiliares temporales a Bernardino Arca  
a Bernardino Arca

Auerdo de establecimiento de presupuesto extraordinario de liquidación.

5º Habilitar para auxiliar temporales de este ayuntamiento a S. Bernardino Arca, mientras no se exija el trabajo excepcional de la secretaria.  
6º. Poder lectura íntegra formular el secretario, de Orden de la Presidencia, a la Ley del 29 de Julio del corriente, ordenando a las Corporaciones Locales, presentar presupuestos extraordinarios de liquidación para saldar los débitos pendientes de pago por tráves, y en virtud de las circunstancias que concurren en la situación financiera de este ayuntamiento en que por ser difíciles los débitos en contra no es posible proceder a liquidar dentro del presupuesto ordinario, por unanimidad se acuerda se instruya el oportuno expediente para la resolución que proceda.

En la偏印中 mill amitos que traten en el Orden del día se levanta la sesión a las veinte horas y tendencias de todo ello la presente acta que forman todos los presentes, de que, como secretario, certifico:



Juan Mendosa  
Juan González

Juan Martínez

José Mendosa

Manuel Gómez

D. J. AMIEL F.

Acta de la sesión ordinaria del día  
septiembre de 1943



Señores asistentes  
Alcalde presidente  
Luis Arceo y el señor  
Gestor

b. Francisco Martínez Gallego  
"Rafael Morillo Morillo  
"Juan Meudorza Arias  
"Juan Blas Alcazar  
"Juan González Miranda  
José M. Meudorza Arias

en la Villa de la Poniente a las  
diez y seis horas del día diez y ocho de  
septiembre de mil novecientos cuarenta y  
tres se reunieron en la sala Capitular de  
este Ayuntamiento los señores vocales  
de la Poniente Gestora que al mae-  
gún se expresara bajo la presidencia del  
Sr. Alcalde b. Luis Arceo y el señor  
Gestor declaró abierta y pública esta sesión  
ordinaria, dando comienzo con lectura del  
acta anterior que fue aprobada por una  
unánime en todas sus partes.

Seguidamente fue leída la correspondencia oficial  
cordando en más exacto cumplimiento.

A continuación previa suficiente y razonada debati-  
miento, fueron adoptadas por unanimidad las si-  
guientes acuerdos:

1º Sobre la integral lectura y orden, el secretario, de or-  
den de la Presidencia, del oficio N.º 3860, fechado  
Requerimiento Cédulas Personales, del 21 del pasado Agosto,  
de pago por adeudo en el que se requiere a esta Alcaldía del pago  
los personales por valor de 7.396'40 pesetas y por débito en  
de los años 1935, concepto de cédulas personales de los años 1935,  
1938 y 1942, por unanimidad se acuerda solicitar  
de la Delegación Provincial, un informe  
detallado, respecto a las cédulas del año 1935 de la  
fecha en que se hizo la cobranza en periodo volun-  
tario y cuantos datos existan en relación con su li-  
quidación, y sobre las del año 1938, la fecha en que  
comenzó y terminó el periodo ejecutivo y la cantidad  
a que ascendió la cobranza en periodo voluntario.



2º Nombrar vocales de la Comisión de Hacienda  
a los gestores S. Rafael Morillo Morillo y S.  
Juan Blasco Alcázar.

En la偏印 más asuntos que tratar a la orden  
del día, se levantó la sesión a las diez y ocho  
horas, extendiendo de todo ello la presente ac-  
ta que forman con el P. Presidente, today  
los presentes, de que, como secretario certifico:



Domingo Martínez

S. Presidente

R. Morillo

Juan Mendoza

José Mendoza

Juan González

Francisco Gallego

### Acta de la sesión ordinaria del día 2 de Octubre de 1943

Señores asistentes  
Alcalde-Presidente  
S. Lucio Armeugol Peters  
Gestores

S. Francisco Martínez Gallego  
S. Rafael Morillo Morillo  
S. Juan Mendoza Arias  
S. Juan Blasco Alcázar  
S. Juan González Moraña  
S. José M. Mendoza Arias

En la Villa de la Pormada, a las  
diez y seis horas del día dos de Octu-  
bre de mil novecientos cuarenta y tres,  
se reunieron en la sala Capitular de es-  
te Ayuntamiento, los señores del mar-  
gen que constituyen la Comisión Ges-  
tora, bajo la presidencia del S. Alcal-  
de S. Lucio Armeugol Peters, el cual  
declaró abierta y pública esta sesión  
ordinaria, dando comienzo con lectura  
del acta anterior que fue aproba-  
da por unanimidad en todas sus  
partes.

Continuación fue leída la correspon-  
dencia oficial, acordándose en más exacto amysli-  
miento.

Seguidamente fueron aprobados los ingresos y  
pagos realizados en el mes anterior, quedando de



la cuverión de fondos para el mes de ~~Agosto~~<sup>Septiembre</sup>. Acto seguido, previa la suficiente y razonada deliberación, fueron adoptadas por unanimidad, las siguientes acuerdos:

1º Examinadas las recetas y facturas de los medicamentos dispensados a los pobres de la localidad en el año en curso, presentadas por el farmacéutico titulado D. Jerónimo Mendoza, que importan 3032<sup>75</sup> pesetas, por unanimidad se acuerda su aprobación y pago a la Farmacéutica Provincial.

2º Secular el quince por ciento de recaudación 15 por 100 de sobre la cuota del tesoro en la Contribución Industrial y de Comercio para el próximo ejercicio Contribución industrial 1944.

3º Por el Sr. Alcalde D. Luis Arceo y Sánchez, se dicta a la Comisión Gestora de la celebración de la subasta del sobrante de hierbas y pastos definitiva del bosque de la Selva "La Mata" durante los cuatro años siguientes que da principio el día primero de Octubre de este año y termina el día veintiún de Septiembre de mil novecientos cuarenta y seis habiéndole adjudicado provisionalmente el vecino de esta Villa D. Luis Sánchez, fánclez en la cantidad de veintiún mil trescientas veintisiete pesetas con noventa y nueve céntimos amales, o sea, ochenta y cinco mil trescientas once pesetas con noventa y seis céntimos en los cuatro años sin que durante los cinco días siguientes a la subasta, se haya presentado reclamación alguna contra la adjudicación provisional.



En vista la Comisión posterior por acuerdo  
moral acuerda hacer la adjudicación de  
financie al citado D. Luis Sánchez y Sánchez,  
claudore después cumplimiento por la Al-  
caldía a lo que preceptúan las artícu-  
los 18 y 19 del Reglamento de Contratación de  
Obras y servicios municipales del 2 de julio de  
1924, una vez que haya hecho la 1<sup>a</sup> en-  
trega, devolverle la fianza hecha al efecto,  
por ser el mismo que venía haciendo el  
disfrute.

Asimismo, se acuerda por acuerdo  
para dar cumplimiento al artículo 19 del  
citado Reglamento, dar auxiliar facultades  
con arreglo a las disposiciones que regulan  
los contratos municipales, para formalizar  
el correspondiente contrato en escritura publi-  
ca a nombre de esta entidad municipal  
al H. Alcalde D. Luis Areuengol Pérez.

Por habiendo más acuerdo que tratar en el  
orden del día, se levanta la sesión a las  
veinte horas extendiéndose de todo lo actu-  
do la presente acta que firmarán con el Dr.  
Alcalde Presidente, todos los presentes, de que  
son secretario certificó.



Juan Blasco

El Alcalde pte

Juan Martínez

R. Montilla

José Mendoza

Juan González

Juan Mendoza

El Secretario

Juan Manco

Martín Gallego



## Acta de la sesión ordinaria del día 16 de Octubre de 1943.

Señores asistentes En la Villa de La Puebla de la Sierra y a las 10 de la mañana del día diez y seis de Octubre de mil novecientos cuarenta y tres, se reunió en la sala Capitular de este Ayuntamiento  
d. Luis Arsuaga al Pedroso Gestor  
d. Francisco Martínez Gallego, los señores vocales de la Comisión Gestora  
d. Rafael Morillo Morillo que al mayoría se expresaron bajo la presidencia del Sr. Alcalde d. Luis Arsuaga al Pedroso, el cual declaró abierta y pública esta sesión ordinaria, dándose comienzo con lectura del acta anterior que fue aprobada por unanimidad en todos sus puntos.

Seguidamente fue leída la correspondencia oficial, acordándose su más exacto cumplimiento.

A continuación y en el orden de sucedencia, se leyeron a los Ordinarios Municipales de

Aplicación de arbitrios y exacciones que han de marcar el presente año 1944, que son los siguientes:

- año 1944 1º Preparación general de Utilidades  
2º Arbitrio sobre pesas y medidas.  
3º Trámite de animales domésticos por vía pública.  
4º Arbitrio sobre el consumo de bebidas.  
5º vº de muestras y mercancías en la vía pública.  
6º vº de recorramiento domiciliario de edades.  
7º vº sobre el consumo de carne.

En vista, previa la suficiente deliberación, se acordó por unanimidad la aprobación de la totalidad de los referidos Ordinarios, y que se expongan al público por quince días por edictos en los sitios de costumbre y en el Boletín Oficial de la provincia.

Solicitud de  
Francisco Martínez  
<sup>(2º)</sup>  
Rodríguez

a efectos de reclamaciones que se anuderen pertinentes. Seguidamente se dio lectura a la instancia presentada por el vecino de esta Villa S. Francisco Rodríguez Martínez en solicitud de que le sea concedida en el ejido "Cacum de Magaña" una parcela de terreno sobrante de alumbrado en la vía pública, de 60 metros cuadrados de superficie aproximadamente, colindante con una finca de su propiedad.

En vista por una medida se acuerda que se instaiga el oportun expediente para la ejecución que proceda.

Yo m<sup>o</sup> habiendo más armas que matar en el  
orden del diu, se llevanta la señora a la yera -  
tina hora, extendiendo dito los ollas la presente  
acta que forman todos los presentes, de que, co-  
mo secretaria, certifico.



*El Alcalde pte / Munecuado = bebiola f = vale.  
Fernando Martínez*

Actas de la reunión  
Señor Alcalde-Presidente.

~~Luis Armentol Pérez~~  
~~restored~~

J. Francisco Madriñez Gallego

"Fatael Morillo Morillo"

*Juan*  
**DIPUTACIÓN  
DE BADAJOZ**

DIPUTACION DE BADAJOZ Blanico Alazar  
Juan Gonzalez Mirleada  
Jose N. Mendoza Aria

En la Villa de La Pormada y a las diez  
y seis horas del día seis de Noviembre  
de mil novecientos cuarenta y tres se reu-  
nieron en la sala Capitular de este A.  
quintenario los señores vocales de  
la Comisión Gestora que al margen



se expresan bajo la presidencia del H. Alcalde  
d. Luis Acevedo Pateiro, el cual declaró abierta  
y pública esta sesión ordinaria, dando comienzo  
con lectura del acta anterior que fue aprobada  
por unanimidad en todas sus partes.  
A continuación fue leída la correspondencia o-  
ficial, acordando en más exacto acuerdo, la siguiente:  
Sequidamente fueron aprobados los ingresos y  
gastos realizados en el mes anterior, acordándose  
la inversión de fondos para el mes siguiente.  
Acto seguido, previa suficiente y razonada deli-  
beración, fueron adoptados por unanimidad los  
siguientes acuerdos:

- 1º Sobre la integra lectura por mí, el secretario del oficio N.º 3862 del 21 de Septiembre del Excmo.  
Sr. Presidente de la Diputación Provincial  
requiriendo a la Alcaldía por última vez pa-  
ra que en el improrrogable plazo de octubre  
se proceda al ingreso de descubiertos por dé-  
duos personales del año 1935, en periodo volun-  
tario que importa cuatro mil trescientas  
ochenta y cinco pesetas con treinta céntimos;  
Acuerdo sobre del año 1938 en periodo ejecutivo que impor-  
te quinientos de taus dos mil ochocientas cincuenta y seis pe-  
setas con diez céntimos; y del año 1942 en perio-  
do voluntario que importa ciento seiscen-  
ta y siete pesetas; el Diputamiento por unanimidad  
deudas personales del acuerdo ha de constar con referencia a los cedulas del  
año 1935, que, según los informes adquiridos, estas fue-  
ron liquidadas con la Hacienda Diputación o Pasejo  
Provincial Projo el 31 de Diciembre de 1938, según carta de  
pago N.º 13 autorizada por el depositario F. Hermene-  
gildo Rodríguez Segura y el juteroventor F. Francisco

45

Períz Illecus y que por la Alcaldía se eleve al Excmo  
Sr. Presidente de la Provincia una solicitud a  
compañada de copia certificada de este acuerdo  
a fin de que traga a bien anular estos débitos  
por haberse hecho la liquidación a su debido tiempo  
y maledad, todas las cuentas referentes a las  
cédulas vencidas del año 1935.

Que con relación al débito reclamado de las cédulas del  
año 1938, se recomienda una plazas prudencial para  
que por la Alcaldía se realicen las gestiones ne-  
cessarias para el exclarecimiento de los débitos  
y que en relación a las cédulas del año 1942,  
se cumtan las ciento veinte pesetas reclamadas  
por considerar que se adeuda un impuesto por los  
valores correspondientes a las cédulas acumuladas que  
erróneamente se extienden duplicadas por la Recauda-  
ción.

2º Aprobar el pliego de condiciones para la provisión  
de probación del pliego de propiedad y por concurso de una playa de Guardia  
y de condiciones para Municipal Urbano, dotado con el haber anual de  
el nombramiento en 2738<sup>ta</sup> pesetas, 3% de los arbitrios que recaude  
propiedad de agua. el 50% de las multas que se impongan por in-  
decia municipal urbana. munici por infracción de Ordanzas Municipales  
acordádole que se reciba el correspondiente Edicto  
en el Boletín Oficial de la provincia.

Alto de un rife 3º Abocar al Sr. Secretario del Ayuntamiento 60<sup>ta</sup> pesetas  
en comisión a servicios por un viaje hecho a Badajoz en comisión de  
servicios.

pago de los trabajos 4º Abocar al maestro Albarril s. Sebastián García Bonillo  
y material llave. 955<sup>ta</sup> pesetas por trabajos y materiales invertido en  
reducción de las tuberías y puente del pilar  
yoneante del pilar 7º En habiendo más asuntos que tratar en el or-  
den del día se levanta la sesión a las diez y ocho

horas, estendiendo de todo ello su presente acta que forman con el Sr. Alcalde fuero del presidente de que, como fez testigo, certifico.



Al Alcalde pte

Juan Martínez

R. Morillo

Dra. Martínez

Juan Mendoza Solís Mendoza

S. González

S. González

Juan Blanco

Morillo Gallego

Juan Blanco

Morillo Gallego

Acta de la reunión extraordinaria del día 18 de Noviembre de 1943

Señores concurrentes  
Sr. Alcalde - presidente  
S. Luis Arreagui Pérez  
Señores beneficiados  
S. Francisco Martínez Gallego  
S. Rafael Morillo Morillo  
Sindicio  
S. Juan Mendoza Arias  
Señores concejales  
S. Juan Blanco Alcazar  
S. Juan González Muriel  
S. José M. Mendoza Arias

En la Villa de La Paromeda a diez y ocho de noviembre de mil novecientos cuarenta y tres se reunió convocatoria al efecto y bajo la presidencia del Sr. Alcalde S. Luis Arreagui Pérez se constituyó el Ayuntamiento en las Casas Capitulares, con puesto de los señores concejales que al margen se expresan, en sesión extraordinaria al objeto de proceder a la discusión y votación definitiva del presupuesto ordinario de este Municipio para el año 1944 cuyo prospecto ha sido formado por la Comisión de Hacienda habiendo llevado las demás formalidades legales y cumplido y revisado por el Sr. Presidente.

Abierta públicamente la sesión por el Sr. Presidente, yo, el infrafirmado secretario, de orden del mismo, procedí a dar lectura íntegra, por capítulos y artículos, de las partidas de ingresos y gastos que en dicho presupuesto se detallan, cuyos créditos fueron discutidos y después de examinadlos detenidamente todos y cada una de las partidas que aparecen en el referido presupuesto sin que ninguno de los presentes o pusiera reparo algu-

no en las mismas, el Dr. Alcalde Presidente dio por terminada la discusión del presupuesto ordinario para el ejercicio de mis mandados y cuarenta y cuatro acuerdo donde en definitiva y por unanimidad aprobó el presupuesto de que se trataba, fijando los ingresos y los gastos en las cifras que por la capital se expresan a continuación:

### Presupuesto ordinario para 19114

Cap.	Concepto	Presupuestario	
		pto	gl
1. <sup>o</sup>	Presupuestos de Gasto		
2. <sup>o</sup>	Obligaciones generales	34.314	86
3. <sup>o</sup>	Representación municipal	2.054	00
4. <sup>o</sup>	Vigilancia y seguridad	11.836	75
5. <sup>o</sup>	Policía urbana y rural	2.970	00
6. <sup>o</sup>	Recaudación -	-	-
7. <sup>o</sup>	Personal y material de oficinas	29.725	00
8. <sup>o</sup>	Salubridad e Higiene	8.631	00
9. <sup>o</sup>	Beneficencia	8.700	00
10. <sup>o</sup>	Asistencia social	2.809	65
11. <sup>o</sup>	Justicia Pública	3.381	20
12. <sup>o</sup>	Obras Públicas	7.297	21
13. <sup>o</sup>	Montes		
14. <sup>o</sup>	Fomento de los intereses comunales	1.000	00
15. <sup>o</sup>	Servicios municipalizados	-	-
16. <sup>o</sup>	Mancomunidad	-	-
17. <sup>o</sup>	Buenafe, preceas	-	-
18. <sup>o</sup>	Agenciación forzosa del Municipio	-	-
19. <sup>o</sup>	Préstamos	1.000	00
	Total del Presupuesto de Gasto	106.719	67

### Presupuesto de Ingresos

1. <sup>o</sup>	Rentas	1415	00
2. <sup>o</sup>	Aprovechamiento de bienes comunales	21.327	99
3. <sup>o</sup>	Sulvenencias	-	-
4. <sup>o</sup>	Servicios municipalizados	-	-
5. <sup>o</sup>	Excedentes y extraordinarios	2.200	00
6. <sup>o</sup>	Arbitrios con fines no fiscales	200	00
7. <sup>o</sup>	Contribuciones especiales	-	-
8. <sup>o</sup>	Derechos y tasas	5.000	00
9. <sup>o</sup>	cuotas, redargos y participaciones en tributos nacionales	8.782	22
10. <sup>o</sup>	Imposición municipal	68.564	46
11. <sup>o</sup>	Multas	500	00
12. <sup>o</sup>	mancomunidades	-	-
13. <sup>o</sup>	solidaridad menor	-	-
14. <sup>o</sup>	Agenciación forzosa del Municipio	-	-
15. <sup>o</sup>	Recaudación	-	-
	Total del Presupuesto de Ingresos	106.719	67

### Resumen

Importan los Gastos por todo concepto 106.719 67  
y los ingresos y el importe 106.719 67  
Mordado



Asimismo quedó acordado que el presupuesto aprobado en tal forma se exponga al público por término de quince días, y que durante este plazo se remita al más distinguido Señor Delegado de Hacienda copia certificada del mismo, todo a los efectos del artículo 300 del Estatuto Municipal aprobado por Real Decreto de 8 de Marzo de 1924.

Con lo cual la Presidencia levantó la sesión extendiendo de todo ello la presente acta que firmaron con el Sr. Alcalde todos los asistentes ad-



El Alcalde pte

Orcen Martínez

R. Morillo

Zoel Mondragón

Juan González Guan & Montosa

El secretario

Juan Manzanares

Marcelino Gómez

Peligrosa: Para hacer constar que la sesión ordinaria del día de hoy dejó de celebrarse en atención de que es festivo y por los actos realizados en su conmemoración.

La Porrada a 20 de Noviembre de 1943  
V. P.  
El Alcalde / El secretario



Acta de la sesión extraordinaria del día 22 de Noviembre, reunión  
de la ordinaria del día 8 del mismo mes, año.

Sesiones asistentes  
Alcalde-Presidente  
D. Luis Armengual Fuster  
Bencíentes-Alcalde  
D. Francisco Martínez Gallego  
D. Rafael Monillo Monillo  
Secretario  
D. Juan Mendoza Arias  
D. Juan Blasco Alcazar  
D. Juan González Miranda  
D. José M. Mendoza Arias

En la Villa de la Coronada y a las diez y  
seis horas del día veintidós de Noviembre  
de mil novecientos cuarenta y tres, se reu-  
nieron en la sala Capitular de este Ayun-  
tamiento, los señores vocales de la Comisión  
Gestora que al margen se expresan, bajo  
la Presidencia del Sr. Alcalde D. Luis Ar-  
mengual Fuster, el cual declaró abierta  
y pública esta sesión extraordinaria, dan-  
do comienzo con lectura del acta ante-  
rior que fue aprobada por unanimidad  
en todos sus puntos.  
Seguidamente fue leída la correspon-  
dencia oficial, acordándose en suj-  
eto cumplimiento

A continuación previa la suficiente y razonada  
deliberación, fueron adoptados por unanimidad  
los siguientes acuerdos:

1º Abonar con cargo al Capítulo de Resultados del  
Pago de contribución presupuestado municipal ordinario del corriente año  
territorial, vista los recibos en descuberto de la Contribución territorial  
del año 1936 a una rigüenza vista corriente al 3º y 4º trimestre  
puesto de utilida del año 1936 que importan 886'08 pesetas y los del  
des del mismo año cubiertos por impuesto de utilidad del 1º, 2º, 3º tri-  
mestre del año 1936 que importan 334'47 pesetas.

Pago del monto 2º: Pagar con cargo al Capítulo 10, artículo 6º, 380'95  
en escuelas parales presetas los libros y material escolar comprados por  
las escuelas públicas de esta localidad.

3º En vista de la proposición hecha por el Dr. J. S. Pector  
Habilitar para Municipio Veterinario, sobre habilitación para mata-  
dores, por no tener este Ayuntamiento mataderos.

local que se municipal, de un local proporcional del Sr. Francisco García Parejo, nº 16 en la calle Mellado Alfonso nº 9, por ser de los que mejores condiciones ofrecen, el Ayuntamiento de coronación, con dicha proposición, por unanimidad acuerda, habilitar dicho local para el sacrificio del ganado destinado al abastecimiento público; mientras se provea de Matadero municipal que se haga en cuenta lo permitan las circunstancias económicas del mismo.

No habiendo más asuntos que tratar en el orden del día, se levanta la sesión a las veinte horas, asistiendo de todo ello la presente acta que firmarán en el Sr. Alcalde Presidente todos los presentes,

que, como secretario, certifico:

El Alcalde pte

Fran<sup>co</sup> Martínez

P. Morillo

Luis Mendoza

Juan González

El Secretario

Juan González

Marielina Gallego

Fern<sup>do</sup> Manzo

### Acta de la sesión ordinaria del día 11 de diciembre de 1943.

Señores asistentes

Alcalde - Presidente

S. Luis Armeugol Pérez

Bueno - Alcalde

S. Francisco Martínez Gallego

S. Rafael Morillo Morillo

Gestor

S. Juan Mendoza Arias

S. Juan Blanco Alcazar

González Mirandola

S. José M. a. Mendoza Arias

En la Silla de La Coronada, a las diez y seis horas del día veintiuno de diciembre de mil novecientos cuarenta y tres, se reunieron en la sala capitular de este Ayuntamiento, los señores miembros de la Comisión Gestora que al margen se expresan, bajo la presidencia del Sr. Alcalde S. Luis Armeugol

petario, el cual declaró abierta y pública esta sección ordinaria, dándole comienzo con lectura del Acta anterior que fue aprobada por unanimidad en todas sus partes.

A continuación fue leída la correspondencia oficial acordándole su más exacto cumplimiento.

Seguidamente fueron aprobados los ingresos y gastos realizados en el mes anterior, acordándose la inversión de fondos para el mes siguiente.

Acto seguido, por el Sr. Presidente se dio cuenta de las gestiones e iniciativas que ha llevado a cabo en

Formación de relaciones con la Ley de 29 de julio de 1943, sobre la presupuestación extraordinaria que concede a los Ayuntamientos para la liquidación, según la Ley de 29 de julio de 1943, para formar, en caso necesario, el presupuesto extraordinario de liquidación que previene dicha Ley.

Se dio lectura por el Sr. Secretario al Decreto de la Alcaldía ordinaria bistrabado preliminar para determinar la procedencia de llevar a la práctica la autorización expresada con los elementos de función necesarios y los antecedentes básicos de intervención tanto de los deudores como de las contrapartidas efectivas que han de figurar en el presupuesto de liquidación, para llegar a precisar definitivamente la cantidad que se ha de contratar con el Banco de Crédito Local de Osuna a largo plazo, para poder cubrir o completar la dotación necesaria para la liquidación del presupuesto, lo que permitiría liquidar en breve plazo los deudos atrasados para entrar en franca normalidad económica, sin imponer tan solo de consignar



cada año la cuota de autorización que corresponda anualmente para el cumplimiento de esta obligación con la entidad bancaria de crédito que facilite el numerario.

Seguidamente se dio lectura a los informes de los funcionarios técnicos y al dictámen de la Comisión de Hacienda que ha estudiado el asunto con detenimiento y profundo análisis de las diversas partidas y contra-partidas con el consequente aseveramiento de los técnicos y funcionarios municipales.

Sospechó todo lo cual, y habiendo percatado de las fundamentales razones y argumentos expuestos en estos informes, la Comisión Gestora, después de deliberar, acordó lo siguiente:

- 1º Aprobar en todas sus partes las conclusiones propuestas por la Comisión de Hacienda en su documental informe o dictámen.
- 2º Que de acuerdo con las disposiciones de la Ley de 29 de julio de 1943 se proceda a hacer uso de la autorización que dicha Ley concede a los Ayuntamientos para la formación del presupuesto extraordinario de liquidación, en el cual figuraran todas las deudas que constan en la relación expedida por la Intervención y a la cual consta unida el conforme de la Secretaría y de la Comisión de Hacienda, y como contrapartidas figurarán las que constan en la relación de intervención y que la Comisión de Hacienda considera como efectiva, más la cantidad precisa para liquidar el presupuesto, que se adquirirá a largo plazo mediante la contratación de un préstamo con el Banco de Crédito Local de España.
- 3º Que de la tramitación del presupuesto extraordinario.



de liquidación se encargue la Comisión de Hacienda, con el auxilio de la Intervención y del señor secretario, en la forma que dispone el Estatuto Municipal y el Reglamento de Hacienda Municipal, con las modificaciones que establece la Ley de 27 de julio de 1943, por lo que respecta a la desaparición de las limitaciones del apartado b) del artículo 65 del Reglamento expresado.

4º) A tal fin, y con objeto de poder atender desde el primer momento la urgencia del presupuesto extraordinario de liquidación, ya que su vida rotamente es de un año, se concertarán las operaciones de tesorería con el Banco de, pendiente de elección propuesta por la Comisión de Hacienda como el más ventajoso.

5º) Facultar al señor presidente para que en nombre y representación del Ayuntamiento acuerde las provincias y gestiones que considere precisas para la ejecución de estos acuerdos, con arreglo a las normas legales, y en especial regir las facultades que en este sentido le confiere el artículo 82 de la Ley Municipal de 31 de Octubre de 1934.

No habiendo más asuntos que tratar en el orden del día se levanta la sesión a las veinte horas, sin acuerdo de todo ello la presente acta que firmaron con el Sr. Alcalde Presidente todos los presentes de que con secretario certifico. Tomé nota  
R. Morillo



Juan González

el secretario

Manuel Gómez

Juan Mano

Juan Fernández

José Muñoz



Acta de la sesión ordinaria del día 18 de diciembre del

Sesiones asistente a la Villa de La Coronada a las diez

Alcalde Presidente y seis horas del día diez y ocho de diciembre

d. Luis Armeugal Petoio de mil novecientos cuarenta y tres, se reunie-

ron en la sala Papeladas de este Ayunta-

d. Francisco Martínez Yllas por medio de los señores Vocales de la Comisión

d. Rafael Muñoz Muñoz Gestora que al margen se expresan, bajo la  
Presidencia del Sr. Alcalde d. Luis Armeugal

d. Juan Mendoza Arias Petoio el cual declaró abierta y pública es-

d. Juan Blasco Alcalde ta sesión ordinaria, dando comienzo con la

d. Juan González Maeda trámite del acta anterior que fue aprobada

d. José M. Mendoza Arias por unanimidad en todas sus partes.

Sequidamente se hizo constar por la Presi-  
dencia que se iba a proceder a la desegua-

ción de los Vocales natos de las Comisiones de ava-

luación, parte real y personal, para los efectos de la

confección del repartimiento a que se contiene la fee-

ción décimotercera, Papelada V, título IV, libro II del

Estatuto municipal de 8 de Marzo de 1924, que fue

leída íntegramente.

Por el infrascrito secretario fueron puestos de manifiesto a la Corporación los siguientes documentos:

A) Lista de contribuyentes por justicia, por orden de  
mayor a menor cuota, domiciliados en el término  
por parroquias.

B) Lista de contribuyentes por justicia, por orden de  
mayor a menor cuota, domiciliados fuera del ter-  
mino.

C) Lista de contribuyentes por urbanía, por orden de  
mayor a menor cuota, domiciliados en el término por  
parroquias.

D) Lista de contribuyentes por industrial y comercio,  
por orden de mayor a menor cuota, domiciliados



en el término por parroquias.

3) Lista de contribuyentes por industria y comercio, por orden de mayor a menor cuota, con precisión de domiciliados dentro y fuera del término.

F) Copia del Padrón municipal de habitantes con referencia a cada parroquia de los que consta este término.

Nombramiento de

Vocales natos del  
Reparto de Utilida-  
des para 1944

y anotadas y certificadas todos los precedentes docu-  
mentos con los originales de donde proceden que  
son el Padrón de la Contribución territorial por rur-  
ticia y el de edificios y solares, Padrón y matrícula in-  
dustrial, y el enajenamiento general de habitan-  
tes fueron aprobados, procediéndole inmediatamente  
a la designación de los vocales que la Por provisión mu-  
nicipal debe elegir en la forma siguiente:

Vocales natos de la Comisión de evaluación de  
la parte real del repartimiento

d. Benito de la Fuente Palos mayor contribuyente  
por rústica domiciliado en este término.

d. Juan Cuesta Fernández,  
mayor contribuyente por rústica domiciliado fuera de este ter-  
mino.

d. Félix Mendoza Areal  
mayor contribuyente por urbanización en este término

d. Benito Martínez Palos mayor contribuyente por  
industria y comercio

Vocales natos de la Comisión de evalua-  
ción de la parte personal del repartimiento  
parroquia lucia.

d. Abdón Martínez Moreno - Pura Parroco

d. Jerónimo Palos Areal contribuyente por urbaniza-  
ción en este domiciliado

d. Félix Mendoza Moreno, idem por rústica il. inf



J. Francisco Mendoza de la Peña, ideó por  
industrial id. id.

Hecida la anterior designación, acordóse que se  
haga pública la misma, conforme preceptúa el  
último párrafo del artículo 189 del Estatuto.

A continuación la Presidencia dio cuenta a la Cor-  
poración de haberle sido comunicado por el Gestor Adm-  
inistrativo don Benito Velasco Acero la noti-  
cia de que el día 31 de este mes quedarán disuel-  
tos los Servicios de Asesoría y Administración Local

Nombraeendo al gestor administrativo a favor en libertad de designar su representante en la Capital.  
d. Benito Velasco Acero. Para este cargo se ofrece el Sr. Velasco Acero,  
que es quien lo deseaba oficial-

mente al constituirse aquellos servicios, estiman-  
do esta Alcaldía que la disolución de los mismos  
implica un acto de reparación para los profesio-  
nales a quienes perjudicaron y que el citado Sr. Ve-  
lasco sigue contando con la confianza de esta Co-  
misión Gestora, por unanimidad se acuerda  
designar a don Benito Velasco Acero, ges-  
tor Administrativo con ejercicio profesional en  
Badajoz, representante-apoderado de este  
Ayuntamiento en la Capital, con facultad  
para realizar todos los actos de gestión que  
le rean encomendados y le nuyieren en céslo, en  
los distintas dependencias y organismos Ofi-  
ciales de la misma; con autorizaciones expresa  
para percibir intereses de inscripciones que  
correspondan al Ayuntamiento y cualesquier  
otras causas que a este se le deban sin  
exclusión de concepto alguno, firmando al efecto  
facturas, resguardos, nominas, recibos, y de-

más documentos que sean precisos, y en general, para que actúe en la esfera propia y privativa de los Gestores Administrativos, ampliamente y sin limitación alguna, pues para todo ello le facultan por este acuerdo del que se expedían al interesado las certificaciones que le sean necesarias.

Sada lectura íntegra por mí, el secretario, de orden de nombramiento de la Presidente a las instancias presentadas por de vecinos a favor de S. Eugenio Picazo Bozal, natural de pueblo N. del S. Eugenio Picazo Bermejo, de 44 años de edad, casado de profesión artista Bozal y S. Enrique de Teatro y S. Enrique Parrael fesalta, natural Parrael fesalta de Híjar, de 41 años, casado, y de la misma profesión, solicitando para él y sus familiares el derecho de vecindad y, examinadas las justificantes que presenta unido a la misma y considerando por otra parte la labor altamente moralizadora y cultural que han desarrollado en este municipio, des- pertando en la juventud la afición y el entusiasmo por el arte teatral con representaciones que han de- chado en repetidas ocasiones de obras escogidas de nues- tro teatro clásico, el Asuntamiento formando una vez acuerdo conceder a lo solicitados, incluyendo a los solicitantes, familiares en el Pueblo de vecinos de este municipio con el carácter que le corresponde con arreglo a la Ley Municipal vigente, demás dis- posiciones complementarias.

Vista la propuesta de suplemento de crédito para dotar los Capítulos 7, 6, 8, 10, 11, 13, Artículo 7, 6, 11, 6, 3, para atender a los pagos de contribución territorial, riqueza rústica, Comisiones de C. Mutilados, pago del personal temporal, quinquenio del Secretario, medicamentos, edificios, vías y calles y gastos imprevistos,



que formula el secretario interventor que hace  
suya la Comisión de Hacienda en acuerdo de  
doce de Noviembre la cual ha permanecido ex-  
probación del puesto al público por término de quince días,  
expediente de m- durante los cuales no se ha formulado reclamación  
plenamente de crí- alguna.

dictó por 7774'89

Considerando que comparando los criterios que se fe-  
guan en el Capítulo 15 del presupuesto de in-  
gresos y en el 19 del de gastos, aparece un sobran-  
te de Treinta y seis mil cuatrocientas veintiún y  
dos pesetas y veintiseis céntimos, de los que per-  
fectamente pueden destinarse las siete mil se-  
tecientas setenta y cuatro pesetas con ochenta y nueve  
céntimos, que se solicitan a las atenciones que se  
indican anteriormente.

Considerando que en este procedimiento se han  
observado los trámites reglamentarios.

El Ayuntamiento por unanimidad acuerda  
aprobar el suplemento de crédito de siete mil  
setecientas setenta y cuatro pesetas con ochenta  
y nueve céntimos, por contracción de la consigna-  
ción del capítulo 15 del presupuesto de ingresos  
con destino a los Capítulos 16, 8, 10, 11, artículos 7, 6, 1  
16, 3 partidas del de gastos para los fines que se in-  
dican anteriormente.

Yo declaro mis asuntos que tratar en el orden del día re-  
levanta la razón a los veinte horas, extendiendo de todo  
ello la presente acta que firman con el R. Acuerdo todos  
los presentes, de que, como secretario, certifico.

El Alcalde Pte. Juan Montes Juan Montes

P. Morillo

Juan Montes



Secretario

DIPUTACIÓN  
DE BADAJOZ

Buen general

José Montes

Bilíquem: Para hacer constar que quedó  
fabilmente el presente Libro para las  
sesiones que celebre esta Por procuración Muñiz.  
yrat en el año 1944



La Porrada a 31 de Diciembre del 1943

vº Pº

El Alcalde Francisco Gallego

Bilíquem: Para hacer constar que la sesión  
ordinaria corresponde al día de hoy defijo  
de celebrarse por ser día festivo.



La Porrada a 1º de Enero del 1944

vº Pº

El Secretario

El Alcalde Francisco Gallego

Acta de la sesión extraordinaria del día tres de  
Enero, cumplimiento de la ordinaria del día primero  
del mismo mes y año.

Señores miembros  
Alcalde presidente  
D. Luis Armeugol Veteiro.  
Benéctes Alcalde  
D. Francisco Martínez Gallego  
D. Rafael Morillo Morillo  
Gestor  
D. Juan Menozaga Arias  
D. Juan Blaum Alcázar  
D. Juan González Mirauda  
D. M. Menozaga Arias

en la Villa de La Coronada y a  
las diez y seis horas del día tres de  
Enero de mil novecientos cuarenta y  
cuatro, se reunieron en la sala Papí-  
tular de este Ayuntamiento previo  
especial y secreta convocatoria he-  
cha con la suficiente antelación  
legal, los señores del margen que  
constituyen la totalidad de los  
vocales componentes de la Comi-  
sión Gestora, bajo la Presidencia



del h. Alcalde d. Luis Arreaga el Petere, el cual declaró abierta y pública esta sesión extraordinaria supletoria de la ordinaria del día anterior del mismo mes y año, dando comienzo con lectura del acta anterior que fue aprobada por unanimidad en todas sus partes. Se siguió de nuevo la lectura a la corregiduría oficial, aprobándose en más exacto cumplimiento.

A continuación fueron aprobados los ingresos y gastos hechos en el mes anterior, aprobándose la intención de fondos para el mes siguiente. Acto seguido, de orden de la presidencia, se dio lectura al orden del día, sobre cuyos asuntos previu insuficiente y razonada deliberación, recayeron los siguientes acuerdos:

- 1º Hasta lectura íntegra al inventario de bienes Rectificación del que agresta tuvo el Patrimonio Municipal inventario del de fecha 31 de diciembre de 1943 en el que aparece Patrimonio municipal la rectificación hecha en el W. 8, de la presuposición Intransférible de la Precta Perpetua que rebautizó sev de W. 10.348, con un capital nominal de 15.173,50 pesetas y una renta anual de 180,69 pesetas, en lugar de la señalada con el W. 2,41, un capital nominal de 3.068,50 pesetas y renta anual de 145,73 pesetas, por unanimidad se acuerda su aprobación.
- 2º Rectificar el Edicto remitido al Excmo. Sr. Gobernador Civil para su publicación en el B.O. de la Provincia sobre nombramiento de guardia urbana, haciendo constar que las plazas correspondientes a Caballeros Mutilados se cubrirán de acuerdo con la O.C. del Ministerio de la Gobernación, del 30 de octubre de 1939, artículo 18 y O.C. de la Dirección



General de Administración Local de 7 de diciembre de 1939 y artículo 46 del Reglamento del Benemérito Cuerpo de Caballeros Mutilados.

3º Ratificar por unanimidad el nombramiento de Gestor Administrativo de este Ayuntamiento en Badajoz, hecho a favor de don Benito Velasco Anero, en la sesión celebrada el día diez y ocho del pasado diciembre, anterior a la de hoy.

No habiendo más asuntos que tratar en el orden del día, se levanta la sesión a las diez y ocho horas y media, extendiendo de todo ello la presente acta que firmarán con el l. Alcalde presidente todos los presentes, de que, como secretario certifico: Firmado: - Juan Mendoza

Alcalde p.t.

José María

A. Martínez

José M. Muñoz

Juan Mendoza

Franco General, Juan Mendoza

el secretario

Francisco Gallego

José Martínez

A

### Acta de la sesión ordinaria del día 15 de Enero de 1944

Alcalde- Presidente

L. Luis Ormeñuel Peñarroya

Tenientes Alcaldes

J. Francisco Martínez Gallego

Rafael Morillo Morillo

Gestor

J. Juan Mendoza Aria

J. Juan González Jiménez

J. Juan Bautista Alcázar

J. Juan Mendoza Aria

En la Villa de la Coronada, a las diez y ocho horas del día quince de Enero de mil novecientos cuarenta y cuatro, se reunieron en la sala Propietaria de este Ayuntamiento los señores vocales de la Comisión Gestora que al margen se expresan y que constituyen la totalidad de esta Corporación municipal bajo la presidencia del l. Alcalde p.t.



Luis Armeugol Perea, que dedico' abierta y publica esta sesion ordinaria dando comienzo con la lectura del acta anterior que fue' aprobada por unanimidad en todos sus apartados.

Seguidamente fue' leida la correspondencia oficial acordandole un mas exacto cumplimiento.

A continuacion, dada la lectura por mi, el secretario del Oficio del Pleno Sr. Delegado de Hacienda de esta provincia N.º 4.7.94 en el que ordena se hagan las consec-

uencias que se indican en las tarifas y ordenanzas que fueron anteriormente remitidas para su examen y aprobacion que han de regir en el ejercicio economico de 1944, el Departamento, previa la suficiente deliberacion, por unanimidad acordó que se hagan las consecuencias en las referidas tarifas de la siguiente manera:

#### Repartimiento general de utilidades

El rendimiento medio de las cabezas de ganado existentes en este término se estimara en las siguientes cantidades:

Una cabeza de ganado vacuno .....	75'00 pts.
el il vil caballar .....	25'00 "
el il vil mular .....	88'00 "
el il vil asnal .....	10'00 "
el il vil buear .....	3'98 "
el il vil cabrio .....	11'00 "
el il vil cerda .....	29'80 "

#### Transito de animales domesticos por vías publicas

Por cada peón se pagará al año 8'00 pesetas estando exceptos del pago de dueños los perros destinados a la custodia de ganados establecidos en el campo.

#### Arbitrios sobre el consumo de carne.

Las tarifas se modificarán de la siguiente manera:

Carcas de ganado vacuno por Kg..... 0'17 pts.

el	el	cerda	el	0'20	"
el	el	buear	el	0'17	"
el	el	cabrio	el	0'17	" a.



gregándose a la misma los despojos con el tipo de gravamen de dos tercios del máximo que autoriza el Estatuto Municipal.

### Reconocimiento de reses de cerdo en domicilio y particulares.

Los derechos correspondientes al servicio de inspección y reconocimiento domiciliario de reses de cerdo, serán los de 2'00 pesetas, por cada res sacrificada y reconocida.

### Arbitrio sobre bebidas

Esta tarifa consta de dos epígrafes. En el primero se incluyen los vinos naturales y compuestos destinados a la bebida, licor, sidra y los demás vinos de fruto y la cerveza con un tipo de gravamen de 0'05 pesetas por litro; en el segundo se incluyen los aguardientes, licores y las bebidas a base de alcohol y la perfumería también a base de alcohol con un tipo de gravamen de 0'10 pesetas por litro.

A continuación y previo minucioso examen, la Corporación Aprobación del municipal acuerdo: 1º Aprobar el padrón de familias padres de Familias pobres confeccionado por la Junta Local de Beneficencia Pública para el año en el que se relacionan por orden alfabético de apellido de los respectivos cabezas de familia, todos aquellos familiares residentes o domiciliados en este término municipal que tendrán derecho a recibir la asistencia médica, farmacéutica y de profesora en partes gratuitas durante el año de 1944.

2º Que se exponga al público el expresado padrón por espacio de ocho días, previo aviso por medio de pregón y edictos a los efectos de reclamaciones.

3º Que se redacte una lista de las familias incluidas en dicho padrón a las Facultades titulares de este municipio para su conocimiento y efectos consiguiente.

Seguidamente se dio lectura al estado de cuenta reuni-



fecho por los Servicios de ASESORÍA y ADJUDICACIÓN  
Local de F.E.T. y de la G.O.W.S. con su correspondiente acta  
trimestre del pasado año de 1944 en el que resulta  
un saldo a su favor de 396'62 pesetas.

Y como más minuciosamente la misma, por una  
número se acuerda suprobación y que se abone  
dicho saldo en el ejercicio corriente con cargo al Capítulo  
1º artículo inicio del presupuesto de gastos.

Viaje del H. Socio! cuenta a la misma de las gestiones realizadas en un viaje  
tario del Oficio a Badajoz para ver al Delegado del Juzgado Vacante  
fascista a Badajoz del Oficio, un objeto durante del mismo normas de distri-  
bución de reservas de aceite de productor, dándose por  
entendida su resultado, acordándose reabone 75'00  
pesetas por el viaje, con cargo al Capítulo y destino  
procedente.

No habiendo más asunto que tratar en el orden del  
día, se levanta la sesión a las veinticuatro horas, expedien-  
do de todo ello la presente Acta que firman todos los  
presentes, de que comienza a constar; certifico:

El Alcalde yte

Juan Manco

Onom. Martínez

Juano Martínez

El Secretario  
Marcelino Gutiérrez

Zosé Moreno

Franco González



Acta de la sesión ordinaria del día 5 de Febrero de 1944

Tenores asistentes  
El concejal-Presidente  
Luis Arsuaga Pérez  
benemérito Alcalde

J. Francisco Martínez Gallego  
J. Rafael Morillo Morillo  
Gestores

J. Juan Mendoza Arias  
J. Juan González Muñoz  
J. Juan Blasco Alcázar  
J. José M. Mendoza Arias

En la Villa de La Puebla de la Sierra, y a las diez y ocho horas del día cinco de Febrero de mil novecientos cuarenta y cuatro, se reunieron en la Sala Capitular de este Ayuntamiento los señores vocales de la Comisión Gestora que al margen se expresan bajo la presidencia del Sr. Concejal Sr. Luis Arsuaga Pérez, el cual declaró abierta y pública esta sesión ordinaria, dando comienzo con lectura del acta anterior que fue aprobada por unanimidad en todos sus puntos.

Sequidamente se dio lectura a la correspondencia oficial, aprobándose su mas exacto cumplimiento.

A continuación fueron leídos y aprobados los pagos e ingresos realizados en el mes anterior, aprobándose la reversión de fondos para el mes siguiente.

Acta seguidamente se dio lectura a la aprobación de los siguientes acuerdos:

1º Dada lectura al oficio n.º 4702 del 29 del pasado mes del Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda en el que comunica la aprobación del presupuesto municipal ordinario para el año 1944 teniendo rectificación del en cuenta que la partida 3º artículo 6º del Capítulo presupuesto municipal 7º para atenciónes militares debe elevarse al 2.647,26 pesetas, el Ayuntamiento por unanimidad acuerda elevar dicha partida a la cantidad indicada y compensar este aumento en el presupuesto de ingresos, cargándolo en el



Capítulo 10, artículo 9º del presupuesto  
de Utilidades, haciendo las rectificaciones pre-  
vistas en el presupuesto revisado.

2º Aprobar con carácter definitivo el padrón de fa-  
padrón de las milicias pobres con derecho a la asistencia médica -  
padrón de la farmacéutica y de profesora en partes para el año  
Beneficiencia nro. 1944 confeccionado por la Junta Local de Beneficen-  
ciamiento (año 1944) cuya oida ha de suceder y que ha sido expuesta al pú-  
blico sin reclamación, sin perjuicio de que durante el  
transcurso del año puedan acordarse las inclusiones o  
exclusiones que se estimen en justicia procedentes.

No habiendo más asuntos que tratar en el orden  
del día, se levantó la sesión por la presidencia a las  
veinte horas, extendiéndola todo ello la presente  
Acta que forman todos los presentes, de que certifico.

J. Alcalde pte

Firmas tomadas



Vicente Hernández

R. Morillo

Juan Martínez

Efectuado  
por acuerdo

Juan González

### Acta de la sesión ordinaria del día 19 de febrero de 1944

Señores asistentes

J. Luis Arreuzgol pte presidente  
J. Francisco Martínez Gallego  
J. Rafael Morillo Morillo  
Gestor

J. Juan Mendoza Arias  
J. Juan González Durández  
J. Juan Blanca Alcaízur  
D. Mendoza Arias

DIPUTACIÓN  
DE BADAJOZ

En la Villa de La Serena y a las diez  
y ochenta horas del día diez y nueve de febrero  
de mil novecientos cuarenta y cuatro se  
reunieron en la sala particular de este  
Ayuntamiento los señores vocales de la  
Comisión Gestora que al margen se  
expresan bajo la presidencia del Dr. Al-  
calde J. Luis Arreuzgol pte, el cual de-

clase abierta y pública esta sesión ordinaria dando comienzo con lectura del acta anterior que fue aprobada por unanimidad en todas sus partes.

Sequidamente se dio lectura a la correspondencia oficial agradeciendo su cumplimiento.

Sequidamente, a propuesta de la Presidencia, teniendo en cuenta las circunstancias difíciles porque a-

comunicar al Excmo. Tránsito el Ayuntamiento, por no haberse aún ter-  
fr. Gobernador Civil minado de confeccionar el Repartimiento de Utili-  
el retraso por 76a - dades del año 1943 por los funcionarios de Hacienda

ciclo del reparto nombrados por el Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda, por  
de utilidades (año 1943) suscribió se acuerda poner el hecho en conocimiento

del Excmo. Sr. Gobernador Civil a fin de que tenga a bien intervenir en este asunto que tanto perjuicio ocasiona  
a este Ayuntamiento para la rápida terminación  
del indicado documento.

A continuación se acuerda por unanimidad ad-

quirir de la D.L. quier la legislación completa del Estado y del Movimien-  
to "Arauzadi" el de la Editorial Arauzadi de los años 1936 a 1943 hacie-  
do efectivo su importe a recibo de 195<sup>10</sup> pesos tuy  
(Años 1936 a 1944) con cargo al Página 10, artículo 6º del presupuesto de  
gastos.

No habiendo más asuntos que tratar en el orden del  
día, se les da la sesión a las veinte horas, extendiéndose  
de todo ello la presente acta que firman todos los  
asistentes de que certifico

El Presidente

Don Martínez

Excmo. Gobernador

A. Milla

Juan e Néstor

José Mendoza, Graciela Márquez

Marcilia Gálvez



Acta de la sesión extraordinaria del día 26 de febrero de 1844.

Señores asistentes  
 Alcalde - Presidente  
 D. Luis Arceugol Pérez  
 Benítez - Alcalde  
 D. Francisco Martínez Gallego  
 D. Rafael Monillo Monillo  
 Gestor  
 D. Juan Mendoza Arias  
 D. Juan González Muñoz  
 D. Juan Blanco Alcázar  
 D. José M. Mendoza Arias

Su la Villa de La Pernada y a las  
 diez y ocho horas del día veintiséis de  
 Febrero de mil novecientos cuarenta y  
 cuatro, se reunió en la Sala Capitular  
 de este Ayuntamiento, previa ciencia y es-  
 pecial convocatoria hecha con la suficien-  
 te antelación legal, los señores del margea  
 que constituyen la Comisión Gestora de  
 este Municipio, bajo la Presidencia del  
 Sr. Alcalde D. Luis Arceugol Pérez, el  
 cual declaró abierta y pública esta sesión  
 extraordinaria dando comienzo con  
 lectura del acta anterior que fue apro-  
 bada por unanimidad en todas sus partes.

Seguidamente se dio lectura al orden del día  
 sobre cuyos asuntos, previa la suficiente, razo-  
 nada deliberación, recayeron por unanimidad,  
 los siguientes acuerdos:

1º Hasta cuenta de la propuesta de la Junta Munici-  
 pal de Educación Primaria por la que se razona  
 la necesidad de aumentar el número de escue-  
 llas para facilitar dos lo. las Nacionales existentes, y solicitando la reaccio-  
 nes y el mobilia de una escuela de niñas, otra de niños, esta por-  
 río preciso para provisión, después de estudiar las disposiciones de  
 la creación de la gallega que cita la expresada Junta, y con ju-  
 eras, una de ofrecido los beneficios que el aumento de las escuelas  
 niños y otra de proporcionaria, estima las razones que aconsejan  
 dicha creación y hace ruego el acuerdo de la Jun-  
 ta comprometiéndole este Ayuntamiento a  
 facilitar los locales correspondientes para las  
 escuelas que se crean y a dotarlas del material  
 para su instalación y a proporcionar a las maes-

Fros que hayan de deseñar para las casa-habitación en las condiciones de capacidad e sujeción que determina el Estatuto del Magisterio o en su defecto la consignación correspondiente.

2º Adquirir por concurso y con destino a las escue-

las que se creen, 10 mesas biseccionales, modelo curvo el material oficial, dos mesas, dos sillones para los maestros y preciso fros, cuatro sillas, dos armarios, seis encerados, para las escuelas facultando al Sr. Alcalde para la adquisición de otras locales que mejores condiciones reglamentarias recuerden entre las de la localidad, para su habilitación de escuelas, mientras se proceda por este Ayuntamiento a la creación de las mismas y viéndolas para los maestros, elevando con la mayor urgencia y por conducto reglamentario, una solicitud al Ilmo. Sr. Director General del Administración) digo de Buena-  
nzaga Primaria, pidiendo la creación de las escuelas indicadas.

3º Farse por enterada la Corporación del oficio del

Nombramiento en 14 de los corrientes Sección Secretaría, en el que no propriedad de Guarnicia el Ilmo. Sr. Presidente de la Comisión suspe-  
ciosa municipal urbana provincial de Mutilados de Guernica, el nombramiento y Recaudador de monto de Guardia Municipal urbano, Recauda-  
rio arbitrio a favor del de arbitrios de este Ayuntamiento, hecho a fa-  
de b. Eduardo Alvor de D. Eduardo Alvarez Marquez acordado  
varez Marquez donde por unanimidad que se le dé posesión  
del cargo por la Alcaldía con las formalidades  
reglamentarias.

4º Aprobar la factura de trabajos y material de ca-

Aprobación de la  
factura de 294<sup>ta</sup>

pintaría presentada para su abono por P. Francis-  
co Martínez Gallego por reparaciones hechas en puertas  
y ventanas en las escuelas nacionales y retretes



figurales en sus esenciales de las mismas, que importa a 94'00 pesetas, acordando  
del carpintero S. donse su pago con cargo al Papisé fecha 11. ~~de la villa~~  
Francisco Martínez 1º. parcial 2º del presupuesto ordinario de gas-  
tos de este Ayuntamiento.

No habiendo más asunto(s) que tratar en el orden  
del día, se levanta la sesión por la presidencia a las  
veinte horas, estando siendo el Alcalde el que lo hace constar  
acta que firman todos los presentes, de que certifico,

El Alcalde pte



~~Juan Manzano~~ Juan González  
~~Dra. Martínez~~ R. Morillo

~~Juan Manzano~~ José Mendoza

~~Juan Manzano~~

~~Manuelito Gallego~~

### Acta de la sesión ordinaria del día 11 de marzo de 1944

Señores asistentes

Alcalde. presidente

S. Luis Armento feticio

Bonietos. Alcalde

S. Francisco Martínez Gallego

S. Rafael Morillo Morillo

Vocales

S. Juan Mendoza Arias

S. Juan González Muñoz

S. Juan Blanco Alcazar

S. José M. Mendoza Arias

En la Villa de La Coronada y a las diez  
y ocho horas del día veintiuno de Marzo  
de mil novecientos cuarenta y cuatro, se  
reunieron en la Sala Papitelas de este  
Ayuntamiento los señores vocales de la  
Comisión Gestora que al margen se ex-  
presa, bajo la presidencia del Sr. Alcal-  
de S. Luis Armento feticio, el cual de-  
claró abierta y pública esta sesión ordi-  
naria, dando comienzo con lectura del  
acta anterior que fue aprobada por u-  
nanimidad en todas sus partes.  
Seguidamente fue leída la correspondencia



oficial, acordándose un más exacto cumplimiento.  
A continuación fueron aprobados los ingresos y  
pagos realizados en el mes anterior, acordándose  
la conversión de fondos para el mes siguiente.

Acto seguido se contó en el orden del día, sobre  
cuyos asuntos, previa suficiente y razonada de-  
liberación, se adoptaron los siguientes acuerdos:

1º Sobre lectura íntegra al oficio N.º 644 del 26 del pasado  
Reconocimiento de Febrero del Dr. Alcalde de Villanueva de la Serena, en el  
crédito de 705'9<sup>9</sup> ptz que comunica haberse renovado un crédito de 8000.00  
a favor de los hermanos Pérez a favor de los huérfanos de P. Ricardo Pasal  
famil del médico Baldorín, quedando fijarse que fue de este partido, en cuyo  
fondo P. Ricardo crédito corresponde ya tildear a este Ayuntamiento  
setecientas cincuenta pesetas con noventa y cinco, por  
unanimidad se acuerda renovar este crédito a  
favor de los huérfanos indicados, abonándose con  
cuenta al Capítulo 19, artículo uno del presupuesto anua-  
l, dándose cuenta de este acuerdo al Ayuntamiento  
de Villanueva

2º Sobre lectura a la Orden Previela del Ministerio de  
Oroquinción de la Gobernación del 22 de Febrero último pasado, sobre  
tres rotulys y tres maudo la colocación de rotulys indicadores del nom-  
potes indicadores de la localidad en las entradas por vía nacio-  
nal, comarcal o local, por unanimidad se acuerda  
la adquisición de tres rotulys en los postes respec-  
tivos en condiciones reglamentarias, facultando al Sr.  
Alcalde para su adquisición de la forma más econo-  
mica posible.

3º Sobre cuenta por el Sr. Alcalde del error numero  
Reconocimiento existente en el Repartimiento de Utilidades del año  
dilerror número 1943 confeccionado por funcionarios de la Selección  
de 50'28 porcentaje de Hacienda, en el que resulta un déficit de 5.0'28  
sobre el P.º pesetas, se acuerda por unanimidad darse por en-



parte de utilidad ferazela la Por georacion y que se tenga en cuenta  
el año 1943 con fec para la liquidacion que en su dia se efectuó.  
corriendo por cumplir. No habiendo más asuntos que tratar en el orden del  
dia de Hacienda, se levanta la sesion a las veintidós horas, ex-  
teniendo de todo ello la presente acta que firmarán  
 todos los presentes, de que, como secretario, certifico

el Alcalde pte

Oroñ Martínez

R. Martínez

Juan Elenzor

Juan Márquez

Zou' Mendoza

Marielina Gallego

Sesión general

### Acta de la sesión ordinaria del día 18 de marzo de 1944

Señores asistentes  
Alcalde presidente  
b. Luis Arcos y el Pte.  
Bencéntes - Alcalde  
b. Francisco Martínez Gallego  
b. Rafael Morillo Morillo  
- Tesorero  
b. Juan Mendoza Arias  
b. Juan González Muñoz  
b. Juan Blasco Alcazar  
b. José M. Mendoza Braas

En la Villa de La Coronada y a las  
diez y ocho horas del día diez y ocho de  
marzo de mil novecientos cuarenta y  
cuatro, se reunieron en la sala capitular  
de este Ayuntamiento, los señores voca-  
les de la Comisión Gestora que al mis-  
mo se expresan bajo la presidencia  
del Sr. Alcalde b. Luis Arcos y el Pte.  
el cual declaró abierta y pública esta  
sesión ordinaria, dando comienzo conlec-  
tura del acta anterior que fue aprobada  
por unanimidad en todos sus partes.  
Seguidamente se entró en el orden del  
día, haciendo constar por la Presiden-  
cia, que, como a todos es notorio por haberse inserta-  
do en la Bécula de convocatoria, se hacia necesario  
resolver un urgencia el problema de la construcción  
de Casa-Quartel de la Guardia Civil, ya que muy

en breve, ha de establecerse un puesto en este Municipio y las condiciones de alojamiento son muy deficientes y escasas.

En su vista, insuficientemente autorizado todo lo que las presentes de la legislación vigente, así como de las facultades que confiere a los Ayuntamientos los Reglamentos respectivos para la ejecución de las obras de este carácter, por unanimidad, previa suficiente y razonada deliberación, se acordó lo siguiente:

- 1º Porforme las proposiciones formaladas por la Sección General de la Guardia Civil, se acepta por el Ayuntamiento hacerle donación del solar perteneciente al citado para la construcción inscrita en el Registro de solar preciso y en la propiedad, a nombre de este Ayuntamiento, cantidad de 50.000<sup>rs</sup> y cincuenta mil pesetas) en metálico (50.000.) para su ejecución quedando libre este Municipio de cualquier otra construcción de una Casa-van de que pueda existir en la referida construcción, Cuartel.
- 2º Facultar al Sr. Alcalde para la práctica de las diligencias necesarias, formación de expediente, y operaciones de trámite precisas para la ejecución de este acuerdo.
- 3º Solicitar del Banco de Crédito Local de España, el empréstito necesario para atender a esta obligación, debiendo por la Alcaldía ordenar la formación del expediente al efecto, el que una vez formalizado se presentará a la deliberación y acuerdo procedente del Ayuntamiento. Y no habiendo más amparos que tratar en el orden del día relativa la renuncia a las veintidós extensas de todo ello la presente Acta que firmen los presentes, de que consta.

El Alcalde

Juan Martínez

R. Martínez

Juan Fernández

Juan Franco

Marciano Martínez

Juan González





# Acta de la sesión extraordinaria del dia 22 de marzo de 1944

Señores asistentes  
Alcalde-Presidente  
d. Luis Armeugol Pefeo  
Teniente Alcalde  
d. Francisco Martínez Yáñez  
d. Rafael Morillo Morillo  
Gestores  
d. Juan Mendoza Arias  
d. Juan González Maule  
d. Juan Blanco Blázquez  
d. José M. Mendoza Arias

En la Villa de La Coronada, y a las diez y ocho horas del dia Sábado de Marzo de mil novecientos cuarenta y cuatro, se reunieron en la sala Capitular de este Ayuntamiento, previa citación hecha al efecto con la suficiente antelación legal, y en sesión extraordinaria los señores vocales de la Comisión Gestora que al margen se expresan, bajo la presidencia del h. Alcalde d. Luis Armeugol Pefeo el cual declaró abierta y pública esta esta sesión extraordinaria, dando comienzo con lectura del acta anterior que fue aprobada por unanimidad en todas sus partes.

Posteriormente se dio lectura al orden del día, constando dos asuntos para la presidencia, a continuación quedó una de más que es, a todas luces, de una necesidad, proceder otra de más para la construcción de dos escuelas univocas, una de cuenta del Estado, más otra derivada ya que son insuficientes las facilitando el solar cuatro iniciales existentes en la actualidad, dado el precio del 20% de los escolares de este municipio del corte.

En su vista, dada lectura por el suscrito secretario, de orden de la presidencia, de la legislación vigente, en materia de construcción escolar, en especial del Decreto 215 de junio de 1934, suficientemente autorizado todos los presentes de su contenido, previa suficiente y razonada deliberación, acordaron lo siguiente:

- 1º Proceder a la construcción de dos edificios para escuelas, una de más y otra derivada, por cuenta del Estado.
- 2º Facilitar el solar preciso al efecto que elija el Arquitecto del Ministerio de Educación Na-



cional teniendo en cuenta las conveniencias de la construcción que se proyecta.

3º Contabilizar con el veinte por ciento del importe total de la construcción con arreglo a la escala de proporciones que establece el citado Decreto de 15 de Junio de 1934.

4º Facultar al Sr. Alcalde para la práctica de las diligencias necesarias, formación de expediente y operaciones de trámite previas para la ejecución de este acuerdo.

5º Solicitar del Banco de Crédito Social de España el empréstito necesario para atender a las obligaciones a que se refiere este acuerdo, debiéndole por la Alcaldía ordenar la formación del expediente al efecto, el que, una vez formalizado se presentaría a la dirección general que procederá de acuerdo a esta documentación.

En habiendo más anotaciones que tratar en el orden del día, se les pauta la reunión a las veintidós horas, extendiéndose de todo ello la presente acta que firmarán todos los presentes de que, como quedan, certifico: = Comendado = cuatro = vale =

El Alcalde fijo

Juan Mendoza

Oscar Martínez

R. Montes

José Mendoza

Fernando Manero

Manuel Gómez García González

Diligencia: Van hacer constar que la reunión ordinaria del día primero de los corrientes dejó de celebrarse, por ser festivo e impedirlo las actividades conmemorativas del día.

V. P. La Coronada 1: de Abril del 1944  
El Alcalde

el Secretario  
Manuel Gómez



Acta de la sesión extraordinaria del día 3 de Abril de 1944  
Asistente supletoria de la ordinaria del día 1º del mismo mes y año.

Presidente:

b. Luis Armengol Petersen  
Benítez Alcalde  
b. Francisco Martínez Gallego  
b. Rafael Muñoz Montes  
Gestor

b. Juan Meudosa Arias  
b. Juan González Mianda  
b. Juan Blanco Alcázar  
b. José M. Muñoz Ardas

En la Villa de La Pormada y a las diez y ocho horas del día tres de Abril de mil novecientos cuarenta y cuatro, se reunió en la sala Parroquial de este Ayuntamiento, en sesión extraordinaria, supletoria de la ordinaria del día primero del mismo mes y año y previa especial convocatoria, los señores vocales de la Comisión Gestora que al margen se expresan, bajo la presidencia del Sr. Alcalde b. Luis Armengol Petersen, el cual declaró abierta y pública esta reunión extraordinaria, dandole comienzo con la lectura del acta anterior que fue aprobada por unanimidad en todas sus partes.

A continuación fue leída la correspondencia oficial, acordándose su cumplimiento.

Acto seguido se dio lectura a los ingresos y pagos realizados en el pasado mes, acordándose la probación así como la inversión de fondos para el mes siguiente.

Seguidamente fueron presentadas las cuentas principales correspondientes al ejercicio de 1943 que suscriben como contabilantes b. Luis Armengol Petersen como Ordenador de pagos, s. Bartolomé Ocaña y Moreno como Sponsitario y s. Marcelino Gallego Berzosa como Secretario Justiciero, y leidas por el secretario con toda minuciosidad de detalle de los que comprenden.

Resaltando: 1º Que los documentos que las integran están de acuerdo con los formularios mandados observar por las disposiciones vigentes.



- 2º Que las cuentas de que se trata han estado expuestas al público en la secretaría municipal por término de quince días, durante los cuales y oído subrogante no se formularon reclamaciones.
- 3º Que en la tramitación de este expediente se han observado las prescripciones legales.

4º Que la existencia que figura como procedente del año anterior es de ciento treinta y una pesetas, cuarenta y seis céntimos, los ingresos realizados en el ejercicio de la municipalidad cuenta, ascienden a ciento dos mil cuatrocientas veinte pesetas, cincuenta y seis céntimos, formando un total de cargo de ciento dos mil quinientas cincuenta y dos pesetas, tres céntimos, y siendo ciento un mil cuatrocientas siete pesetas, noventa y dos céntimos los gastos realizados en dicho período, aparece una existencia en Caja de mil ciento cuarenta y cuatro pesetas, once céntimos.

5º Que la cuenta de Propiedades y derechos presenta un activo de noventa y cinco mil quinientos setenta y siete pesetas, treinta y cinco céntimos y un passivo negativo con una diferencia de noventa y cinco mil quinientos setenta y siete pesetas, treinta y cinco céntimos.

6º Que la relación de ~~aceedores~~ asciende a treinta y un mil novecientas setenta y nueve pesetas, cincuenta y seis céntimos y la de ~~deudores~~ a setenta y cuatro mil seiscientas cuarenta y tres pesetas siete céntimos.

Que la Comisión de Hacienda en su memoria fechada 30 de Marzo propone la aprobación provisional de estas cuentas.

Considerando: 1º Que las cuentas de que se trata



no contiene errores numéricos, ni se encuentra en ellos cosa digna de cuestionado o corrección.

2º Que las de presupuestos y de propiedades y derechos estén de acuerdo con los libros de la Contabilidad municipal.

3º Que durante el periodo de exposición al público y otros días posteriores no se formuló reclamación alguna.

4º Que es procedente la aprobación provisional de tales cuentas fijando el cargo y data en las cantidades que se mencionan en el Resumen cuarto.

El Ayuntamiento, visto el informe del Sr. fiscal, por unanimidad acuerda:

Aprobar provisionalmente las cuentas municipales correspondientes al ejercicio de 1943, con las cantidades de cargo y data indicadas en el Resumen cuarto; que esta aprobación se haga pública por medio de edicto; que el presente acuerdo sea inmediatamente comunicado a los ciudadanos por medio de oficio.

A continuación, visto el expediente instruido a solicitud del vecino de esta Villa S. Francisco Rodríguez Martínez en la que pide se le conceda una trozo de terreno

Adjudicación de sobrante de alcantarillado en la vía pública al vecino "Pascu. vecino Francisco m. de Magacela" y Resúltacion:

Rodríguez de 1º Que dada cuenta de la misma al Ayuntamiento una parcela n.º en la sesión ordinaria del 16 de Octubre de 1943, se abra un expediente para la resolución que proceda.

2º Que de dicho expediente resulta que se trata de una pequeña parcela sobrante de alcantarillado de vía pública a la que no perjudica, antes al contrario tiene de atraerla.



- 3º Que publicada la petición por edictos en los viñetas de costumbre y mediante inserción en el Boletín Oficial de la provincia, N° 231 del 3 de diciembre de 1943, nadie presentó reclamación alguna.
- 3º Que en la tramitación de este expediente, se han observado las prescripciones legales.
- Considerando:
- 1º Que en la cuajación de la parcela indicada no perjudica a la vía pública ni a dueños de tercero.
- 2º Que se hallo dentro de las atribuciones que confiere a los Ayuntamientos el artículo 105 de la Ley Municipal y disposiciones complementarias, la cuajación de la parcela de referencia, el Ayuntamiento por unanimidad acuerda, acceder a lo solicitado por el recurrente y señalar, de acuerdo con el informe policial, a la parcela adyacente, la cantidad de veinticinco hectáreas en que han sido valorados los veinticinco metros de terreno concedidos, que han efectiva en el plazo de diez días en la disponibilidad de este Ayuntamiento, cuando de cuenta del mismo los gastos del expediente y de la escritura si quisiera proceder de ella.

Una vez hecho lo más arriba que tratar en orden del día, se levanta la sesión a las veintidós horas, estando de todo ello la presente acta que firmarán todos los asistentes de que, como secretario, certifica

Interciudad - precedentes - deudores = vale =



Juan Martínez

R. Montilla

Juan Mendoza

Juan Pérez

José Mendoza

Manuel Gálvez

Juan P. Gómez



# Acta de la sesión ordinaria del día 15 de Noviembre de 1944

Sesiones asistentes

Alcalde-Presidente  
S. Luis Armeugol Pérez  
Benciegos. Alcalde  
S. Francisco Martínez Gallego  
S. Rafael Morillo Monilla  
M. A. Torrejón

S. Juan Mendoza Arias  
S. Juan González Miruela  
S. Juan Blanco Alcazar  
S. José M. Mendoza Arias

En la Villa de La Puebla de la Sierra  
las diez y ocho horas del día quince de  
Noviembre de mil novecientos cuarenta y  
cuatro, se reunió en la sala capitular  
de este Ayuntamiento, los señores pro-  
prietarios de la Comisión Gestora que al  
margen se exponían bajo la presiden-  
cia del Sr. Alcalde S. Luis Armeugol  
Pérez el cual declaró abierta y pública  
esta sesión ordinaria, dando comienzo  
con lectura del acta anterior que fue a-  
probada por unanimidad en todas sus  
partes.

Seguidamente se dio la pena a la corre-  
pondencia oficial, acordándose su cumpli-  
miento.

A continuación de orden de la presidenta, se dio lec-  
tura al orden del día, sobre cuyos asuntos, previa  
suficiente y razonada deliberación, recayeron por u-  
nanimidad las siguientes acuerdos:

1º Sobre lectura a las diligencias practicadas acer-  
ca de informar al Banco del empréstito necesario que ha de concertarse con el  
co de Crédito Local Banco de Crédito Local de España para la construc-  
ción de la plaza en rela- ción de dos escuelas y Casa-Cuartel de la Guardia  
ción con el auxilio Civil, se acuerda informar todo lo que se exprese con  
fijo que haya de tenerse en los formularios recibidos de esta Enti-  
dad Bancaria, dando cuenta al Ayuntamiento  
para las revusiones que procedan, de las diligencias  
que, por su importancia requieran el acuerdo de la Corporación.

Cuenta número 2º. Dejar constancia en la cuenta primera correspondiente al  
bol del agente 1º. Ministro del año en curso recibida por el Agente  
S. Benito Velasco. Representante en la Capital S. Benito Velasco Acero.

3º Transcripción del expediente de concesión de prórroga  
para el año 1943, ampliación de la concedida anteriormente,  
papel en la que se informa al maestro Antonio Borrásca Mera, N.<sup>º</sup>  
ya de 1<sup>a</sup> clase ed. 6 del recupelazo de 1943, hijo de Antonio, que acude  
citado por Antonio por unanimidad de acuerdo informar favorable-  
mente la ampliación de la prórroga de 1<sup>a</sup>  
clase concedida, por hallarse incluido en el caso  
1º del artículo 23º del Vigente Reglamento de Re-  
clamación, recuperelazo del Ejercicio, por haber sido  
las mismas causas que motivaron su concesión, como  
hijo de padre desaparecido, pobre.

Preceptos de la H.<sup>a</sup> Aprobar la cuenta presentada por el Farmacéutico  
Beneficiario del fisco titular S. Jerónimo Mendoza Muñoz que importa  
1º trimestre 627'76) 627'15 pesetas de los medicamentos correspondientes  
al 1º trimestre del año en curso, desgadadas a los  
pobres de la Beneficencia municipal.

5º Vista la petición hecha por el D. Secretario de es-  
concesión de 25 días la Corporación S. Manolete Gallego Estévez de que  
se permitiese al Señor que le conceda permiso, por necesitado para asun-  
tivo de la Corporación propias, el Ayuntamiento por unanimidad acuer-  
da concederle veinticinco días de permiso que co-  
menzará a disfrutar el día veinte de los corrientes  
hasta el quince de Mayo en que se reincorporará a su  
destino, haciendo cargo de la Secretaría el Auxi-  
liar de este Ayuntamiento D. Miguel Gutiérrez Mald-  
os, y abonándole todo el sueldo.

6º efectos finbra. 6º Aprobar la cuenta presentada por D. Francisco Pe-  
droz numerosa y resumida de los efectos finbra y gastados  
al Ayuntamiento en los años 1943 y 1944 que importan 396'05 pes-  
etas y 104'50 pesetas respectivamente.

7º Comisionar la "Fiesta del Libro" con solemnidad  
para que sirva de estímulo a la aplicación y adi-  
tención de los niños a la escuela, autorizando al Dr. Al-





Por su merecida  
civicidad de la Fiestas  
del Libro.

calde, como presidente de la Junta Municipal de Educacion Primaria para invertir la cantidad conseguida en los presupuestos con este fin, en libros y premios, que se donarán en metálico de Vehículos pesetas a los niños pobres que se hayan distinguido por su asistencia y aplicación.

Un habiendo más asuntos que tratar en el orden del día, se levanta la sesión a las veintiuna horas, extendiéndose de todo ello la presente acta que firman todos los presentes de que, como fechan. certifican.



El Alcalde oft.

Juan Mancos

R. Morillo

Juan B. Montoro

D. Tomás Menéndez

El secretario jefe  
Francisco J. Palleján

Secretario general

Acta de la sesión ordinaria del día 6 de mayo de 1.914

En la villa de La Coronada a seis de mayo de mil novecientos cuarenta y cuatro, siendo veinte horas, diez minutos,

se reunieron en la sala capitular de este Ayuntamiento, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Luis Arnuengol Pinto, asistidos de un el secretario accidental, los Sres. concejales que integran la Comisión festiva y que se acuerdan al margen, al objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente a este día.

Abierto el acto se procedió a dar lectura del acta de la sesión anterior, que fue aprobada por unanimidad y sin discusión; dando seguidamente

Sufragio asistente

Alcalde - Presidente

Don Luis Arnuengol Pinto

Secretario de Alcalde

Don Francisco Martínez Palleján

Rafael Morillo Morillo  
festeros

Don Juan Menéndez Areal

Juan Blanes Alías

Juan Menéndez Areal

cuenta de la correspondencia oficial y disposiciones de interés, habida desde la anterior sesión, acordándose su cumplimiento.

Después de haber discutido más asuntos de que tratar, el Señor Presidente llevó la sesión a las veintidós horas, extendiéndole la presente acta que firmaron los asistentes, con excepción del Secretario accidental, de que partió.



*José María Martínez*

*Dra. M. Martínez*

*Juan González* *Alfredo Jiménez* *José Mendoza*  
*Juan Blanco* *Juan Mendoza*

### Acta de la sesión ordinaria del día 20 de Mayo del 944

Señores asistentes

Alcalde Presidente

L. Luis Armeugol Pérez

Vocales

J. Francisco Martínez Gallego

J. Rafael Morillo Morillo

J. Juan González Maestre

J. Juan Mendoza Arías

J. Juan Blanco Alcalde

J. José M. Mendoza Arroyo

En la Villa de La Coronada y a las diez y ocho horas del día Veinte de Mayo de mil novecientos cuarenta y cuatro, se reunieron en la sala capitular de este Ayuntamiento los señores vocales de la Comisión General que al margen se expresan bajo la presidencia del Sr. Alcalde L. Luis Armeugol Pérez, el cual declaró abierta y pública esta sesión ordinaria, dando comienzo con lectura del acta anterior que fue aprobada por unanimidad en todos sus partes.

Seguidamente fue leída la correspondencia oficial, acordando su más exacto cumplimiento. A continuación se dio cuenta por el Sr. Alcalde del es-





facto en que se encuentra el expediente n.º 107  
en virtud del acuerdo adoptado por el Ayuntamiento  
en la sesión ordinaria del 14 de diciembre de 1943 al  
objeto de proceder a la liquidación de las deudas de  
este Ayuntamiento con arreglo a las disposiciones de  
la Ley de 29 de julio de 1943.

Habilitación de crédito con cargo al ejercicio económico de 1943 que acusa un  
rendimiento neto superior a 43.802,62 pesetas y a la memoria del  
mismo funcionario informada favorablemente por  
la Comisión de Hacienda referente a la habilitación  
de ese crédito con cargo al ejercicio resultante de la apli-  
cación de dicha liquidación para el pago total de los  
deberes pendientes de pago, el Ayuntamiento por una  
minoría acuerda aceptar su principio la propuesta  
de la Comisión de Hacienda y que reiterando el corres-  
pondiente expediente para su deliberación a la  
aprobación del Ayuntamiento la habilitación de  
crédito con cargo al ejercicio resultante de la aplicación de  
los ingresos sobre los pagos del ejercicio económico del 1943  
para el pago total de los deberes pendientes de pago  
que se elevan a treinta y un mil  
novecientos cuarenta y ocho pesetas con  
noventa y cuatro céntimos.

no habiendo más asuntos que tratar en el orden del día  
se lleva la reunión a las veinte horas, extendiéndose de todo  
ello la presente acta que forman todos los presentes de que  
certifico.

El Alcalde Pte. Juan Martínez Benítez

Juan Hernández



DIPUTACIÓN  
DE BADAJOZ

Alcalde Pte. José Hernández

Acta de la sesión ordinaria del día 3 de junio de 1944

Senores arquitectos

Alcalde presidente

6. Lic. Arquitecto fisco  
Gestor)

1. Francisco Martínez Gallego (1º de Alcalde)  
2. Rafael Morillo Morillo (2º ..)  
3. Juan Mendoza Arias  
3. Juan Blasco Alcazar  
5. José M. Mendoza Arias  
5. Juan González Mirande

En la Villa de La Puebla de la Sierra en la Villa de La Puebla de la Sierra y a las diez y ocho horas del día tres de junio de mil novecientos cuarenta y cuatro, se reunieron en la sala Papitu-  
faro de este Ayuntamiento, los señores  
vocales de la Junta Gestora que al  
margen se expresan bajo la presi-  
dencia del Dr. Alcalde D. Luis Arme-  
gal gestor, el cual declaró abierto y pu-  
blicó esta sesión ordinaria, dandole co-  
mienzo con lectura del acta anterior  
que fue aprobada por unanimidad.

Seguidamente se leió la correspondencia o-  
ficial, acuerdo sobre un más exacto cumplimiento.  
A continuación fueron aprobados los puntos rea-  
lizados en el mes anterior, así como los ingresos a-  
cordados en la anterior sesión para el mes si-  
guiente.

Acto seguido, previa suficiente, razonada deli-  
beración fueron adoptados por unanimidad los  
siguientes acuerdos:

1º Puesta a disposición el contenido de la Circular  
del Exmo Sr. Gobernador Civil de este provincia  
del 29 de febrero del corriente año, publicada en el  
Boletín Oficial de la provincia del 3 de marzo.  
el Ayuntamiento por unanimidad acuerda cui-  
dir el siguiente informe:

1º Considerar de necesidad la realización de la po-  
blación de abastecimiento de agua, como uno de los  
problemas que exigen pronto realización por  
la escasez de aguas potables existentes en el caso  
de la población o fuentes adyacentes.



2º Que este problema no puede resolverse por ahorro, por ahorro en ahorro y la situación económica aunque se encuentra este Ayuntamiento el que en poco más de dos años de gestión municipal ha tenido que hacer frente a un estado verdaderamente angustioso con una deuda de cerca de cien mil pesetas consecuencia de la administración defectuosa durante la guerra y años anteriores que se reflejó en los siguientes y por encontrarse además en trámite varios expedientes de construcción de una Casa Cuartel para la Guardia Civil y dos escuelas siendo por otra parte muy costosa la fracción de aguas que necesariamente ha de ser del río Lezíjar, a una distancia de seis o siete kilómetros, impidiendo a pesar de la subvención o ayuda económica del Estado, una cuota para este Ayuntamiento imposible de soportar en las circunstancias actuales, pero si en el porvenir próximo, una vez que haya avanzado un acuerdo municipal.

2º) Nombrar tallador para el reconocimiento de los mozos del recorrido del 1945 al vecino de para las operaciones esta villa S. Andrés de la Peña Bonilla, por recibir las condiciones reglamentarias exigidas y para su reconocimiento al Maestro Titular S. Miguel Pusio y que sea a los que se comunican este acuerdo oficialmente.

3º) Nombrar al Gestor S. Juan Mendoza Arias, para reír de fin de año para que actúe con el carácter de jefe en las operaciones de Alistamiento del actual recorrido del 1945.

Yo declaro mi voluntad que pongo en el orden del día relevante la revisión a las veinte horas, extendiendo de todo



ella la presente acta que forman con el Sr.  
Alcalde Presidente, todos los asistentes de juez  
certifico.



El Alcalde pte. Dñm<sup>o</sup> Martínez

Francisco J. Serrano  
Juan Moro José Mendoza

Buenos deseos

El secretario Pte. Pte.

### Acta de la sesión ordinaria del día 17 de junio de 1944

Fueros de asistentes  
Alcalde Presidente  
1. Luis Amorogol festejo  
Benítez de Blas  
3. Francisco Martínez Gallego  
4. Rafael Morello Morello  
Mestores  
5. Juan Mendoza Arias  
5. Juan Blasco Almagro  
6. José M. Mendoza Arias  
7. Juan González Mianda

En la Villa de La Coronada y a las  
diez y ocho horas del día diez y siete  
de Junio de mil novecientos cuarenta  
y cuatro, se reunieron en la sala  
Capitular de este Ayuntamiento los  
fueros vocales de la Comisión Gestora  
que al margen se expresan, bajo la  
Presidenta del Sr. Alcalde D. Luis Amorogol  
festejo el cual declaró abierto y pri-  
vilegió esta sesión ordinaria dando co-  
mienzo con lectura del acta anterior  
que fue aprobado por unanimidad  
en todos sus puntos.

A continuación fue leída la circular pro-  
dencia oficial acordando su cumplimiento  
seguidamente, se dio la suficiente deliberación,  
fueron adoptados por unanimidad los siguientes  
acuerdos:

- 1º Se da una íntegra lectura a la Circular del Excmo Sr.  
Gobernador Civil del 25 de Mayo del año publicada  
en el Boletín Oficial de la Provincia del 10 de Junio  
actual, se acuerda considerar cumplidos los





Considerar suficientes los guardias de concejo nombrados y que existen en  
los guardias en la actualidad para evitar los peligros de la  
por nombrados para actual cosecha, por medio de otras causas de  
evitar los peligros cuales por la Alcaldía se pondrán a disposi-  
ción de la Guardia Civil como auxiliante de la  
misma, solicitándose por ello permiso para  
usar armas ligeras.

2º Poner en autorizaciones a la empresa explotadora  
del ferrocarril eléctrico de los "saltos del Deceo" para  
clavar tres postes en el Lugar del Encuentro.

Viejo con las condiciones de seguridad establecidas.

3º Se pone por autorizada la Corporación del Oficio nº 5742

consignación en del 13 de los correspondientes del presupuesto del Municipio  
presupuestal del 1% de Agricultura dando cuenta de la orden ministerial  
para el finito municipal del 30 de Marzo de 1944 obligando a los Ayuntamientos  
en cuyo término radique algún foresto con capital superior  
a 10.000'00 pesetas, a consignar en sus presupuestos el 1%  
del mismo para atender a su creación y auxiliación, con-  
dádole en su vista su cumplimiento.

4º Poner enmemorar las fiestas de San Bartolomé del presente  
Commemorar los años, a cuyo fin se adquirirán dos colecciones de fuegos ar-  
tificiales, con cargo a la consignación que aparece en pre-  
sentes.

5º Vista la petición hecha verbalmente por el Sr. Alcalde  
para que se le conceda un permiso de 45 días por  
necesidad para asuntos propios, aprovechando las pro-  
ximas vacaciones de verano, se acuerda acceder al solicita-  
do, promovido este acuerdo en conocimiento del Excmo.  
Sr. Gobernador Civil de la provincia para su aprobación.

6º Abonar los gastos que ocasiona el alojamiento de  
abonar los gastos de la Guardia Civil en los edificios destinados al e-  
fecto de alojamiento fecho hasta tanto se construya la Casa Cuartel.  
de la Guardia Civil. No habiendo más asuntos que tratar en el

orden del dia, se levanta la sesion a las veinte horas  
estendiendo de todo ello la presente acta que firma  
todos los presentes de que, como secretario, certifico.



El P. Valde pte

Oscar Montmez

José Mendoza

Juan Manco R. Morillo

Juan González

El Secretario  
Manuel Pérez

Acta de la reunión extraordinaria del día 27 de junio de 1943

Señores asistentes

En la Villa de La Coronada, a las diez y

ocho horas del día Veintisiete de junio

s. Luis Ormeñuel Pérez de mis noventa y cuatro y cuatro reu-

bientes de Alcalde nacido en la Sala Capitular de este Ayun-

tamiento en reunión extraordinaria, propia cívica

s. Rafael Morillo Morillo y especial convocatoria hecha con la suficiente

aviso

antelación legal, los señores del margen que

comparten la Comisión Gestora, bajo su

s. Juan Blas Alcazar Presidente del H. Alcalde s. Luis Ormeñuel

s. José M. Mendoza Ríos Pérez, el cual declaró abierta y pública

s. Juan González Maestre esta reunión extraordinaria, dando comienzo

con lectura del acta anterior que fue aprobada

por unanimidad en todos sus puntos.

Seguidamente se dictó en el orden del día in-

vertido en la cédula de convocatoria, dándose

lectura por mí el secretario, de orden de la

Presidente, al oficio n.º 352 del 19 del corri-

ente, de cuyo contenido se dijeron por enterado a  
dicho señor asistente, dirigido por la pres-





cion Provincial de Badajoz a esta Alcaldía respectante  
a la Orden del 23 de Mayo último del Ministerio de  
Educación Nacional, disponiendo la creación de una  
escuela de niñas jota de cincuenta en esta localidad  
con carácter provisional.

En su vista, la Comisión Gestora, previa suficiente  
y razonada deliberación, por unanimidad acuerda:

- 1º Que por la Alcaldía se den las órdenes oportunas para la adquisición inmediata del material siguiente:  
mediata del m-
- Sos mesas para el maestro de madera de haya con  
término escolar n- tableros de madera fina de  $1'20 \times 0'80$  mts. Sos sillones  
cesario para las de madera de haya y cuatro sillones de la misma madera.  
dos esuelas crea- Sos armarios-librerías de  $1'50 \times 1'60$  mts, con tres puertas  
duján carácter de madera de pino. Cuarenta bancos bipersonales  
provisional. modelo "Museo Pedagógico Nacional" y cuatro bancos  
corridos, de madera de pino. Sos encerados apassados,  
de  $2 \times 1'25$  metros. Otras dos de  $1'50 \times 1'00$  metros con  
mástiles correspondientes. Cuatro puntitos de  
0'60 metro. Dos astas de bandera.

Sos bancos estarán barnizados al natural, y las me-  
ras y armarios en color rojal.

- 2º Autorizar al Sr. Alcalde para la adquisición del  
material fungible material fungible que figura en la relación re-  
mitida por la Inspección Provincial de 1º. Junio.  
de las esuelas

- 3º Considerar de urgencia la adquisición del material  
descrito, en atención a las circunstancias imponen-  
tes que surgen, para poder devolverse a efectuar la  
creación provisional de las esuelas dentro del plazo  
legal, y en consecuencia concertar directamente  
con el maestro carpintero de esta localidad, D. Antoni  
Almeida, fechar la construcción del mismo en los má-  
ximos de la más oportuna, en virtud de lo que se

determina en el artículo 125, caso 3º de la mencionada Ley municipal, a cuyo fin se comunicara inmediatamente por oficio al referido Conjunto este acuerdo para que en el improrrogable plazo de 118 horas presente las condiciones de construcción del material escolar renasado para ser sometido a la deliberación y aprobación en un año de este Ayuntamiento.

Habilitación 4º: Habilitar para escuela, hasta tanto se construya un local para el mismo, los edificios correspondientes al salón de actos públicos situados en el primer piso de estas Fáscas Pontificias,留, facultando al Sr. Alcalde para la adquisición por arriendo de otro local que reúna condiciones para el fin a que se destina.

Por último se acuerda requerir a los dueños de los edificios que han de ser ocupados por la Guardia Civil para que presenten en esta Alcaldía las condiciones o importe del arrendamiento para su estudio y aprobación en un año.

Y no habiendo más asuntos que tratar en el orden del día, se levanta la sesión a las veintidós horas extendiendo de todo ello la presente acta que firmarán todos los presentes, dejando constancia certificada.

El Alcalde pte.

R. Martínez

Juan Montañez.

José Mendoza y Juan Mendoza

Juan Manzo

Juan González Mendizábal





Acta de la sesión ordinaria del día 1º de julio de 1944

Señores asistentes  
Alcalde Presidente  
d. Francisco Martínez Gallego  
2º Encargado Alcalde  
d. Rafael Morillo Morillo  
restros  
d. Juan Mendoza Arias  
d. Juan Blanco Alcazar  
d. José M. Mendoza Arias  
d. Juan González Merienda  
Ausente con permiso  
d. Luis Arreanguel Sánchez

En la Villa de La Coronada y a las diez y ocho horas del día uno de julio de mil novecientos cuarenta y cuatro, se reunieron en la Sala Capitular de este Ayuntamiento, los señores del margen que constituyen la Corporación local de este municipio bajo la presidencia del Sr. Alcalde accidental d. Francisco Martínez Gallego, por ausencia con permiso del titular d. Luis Arreanguel Sánchez, el cual declaró obviada y pública esta sesión ordinaria, dando comienzo con lectura del acta anterior que fue aprobada por unanimidad en todas sus partes.

Sequidamente se dio lectura a la correspondencia oficial, acordándose un más exacto cumplimiento. A continuación fueron aprobados los ingresos y pagos realizados en el mes anterior, acordándose la cuantía de fondos para el mes siguiente. Acto seguido, previa suficiente y razonada deliberación, fueron adoptadas por unanimidad las siguientes acuerdos:

Suscripción prov.: Contribuir con 75'00 pesetas a la suscripción papal. 75'00 pts. blica "pro Papa" con destino a aliviar las necesidades de las víctimas de la guerra.

Suscripción a la 2º Contribuir con cincuenta pesetas a la suscripción a casa de la Falange, bienta y patrocinada por el Excmo. Sr. Gobernador Civil 100'00 pts. para la construcción de la Casa de Falange.

3º Abonar con cargo al Cap. 18 del presupuesto corriente el pago de multa de cincuenta pesetas y recargos, a 50'00 pesetas impuesta por el Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda por no haberse remitido a su tiempo certificaciones de ingresos por distintos conceptos del año 1941.

último plazo 11º para un último e imprescindible plazo que fija-  
para el cobro en pe- lezará el día 15 de la siguiente para el cobro en período  
rión voluntario voluntario del Reparto de Utilidades del año 1943, pa-  
del reparto 1943 rado el cual, por la Alcaldía se instruirá el oportunuo  
expediente para el cobro por la vía de apremio.

5º Aprobación de la 5º Examinadas las condiciones y precios correspondientes  
factura a 4474 ptas presentadas por el maestro Carpintero vecino de es-  
por material escolar la localidad S. Antonio Almeida, para la construcción  
del material escolar de tallado en la señora anterior,  
y que importa la cantidad de cuatro mil cua-  
trocientas setenta y siete pesetas, por unanimi-  
dad se acuerda aprobar dichas condiciones y precios  
señalados y que por la Alcaldía se die cuenta inmedia-  
tamente de este acuerdo al interesado a fin de que  
proceda a su ejecución con urgencia.

6º proceder a la reparación de cristales y puertas de  
Reparación de las dos escuelas nacionales de niñas con arreglo a  
puertas y ventanas la cantidad consignada en el presupuesto ordi-  
nario corriente, notificando este acuerdo al maes-  
tro de las escuelas carpintero S. Antonio Almeida a fin de que pre-  
señare la factura de gastos y precio correspondiente

por la reparación de 25 pares de puertas, adquisición  
y colocación de 160 cristales y gastos de pintura para  
un estudio y aprobación por el Ayuntamiento  
y no habiendo más asuntos que tratar en el orden del día  
se levanta la sesión a las veintidós horas extendiendo de  
todo ello la presente acta que forman los presentes de que consta.

El Alcalde pte

Orcán Martínez

Sacan González

R. Mirallo

Juan Mendoza

El Secretario  
Marcelino Gutiérrez

José Mendoza

Acta de la sesión extraordinaria del día 8 de julio de 1944

Sesión constitutiva en la Villa de La Puebla de la Sierra el dia diez Alcalde. Presidente ocho horas del día ocho de julio de mil no-  
 b. Francisco Martínez Gallego veinticuatro y cuatro, se reunieron  
 2º Encuentro Alcalde en la Sala Capitular de este Ayuntamiento,  
 b. Rafael Morillo Moiella previa aclaración hecha al efecto con la res-  
 puesta  
 b. Juan Mendoza Arias  
 b. Juan Blaau Alcázar  
 b. José M. Mendoza Arias  
 b. Juan González Huanda  
 ausente con permiso  
 b. Luis Arencibay Pérez  
 b. Juan Mendoza Arias que constituye la Comisión Gestora, bajo la presiden-  
 cia del h. Alcalde a efecto b. Francisco Mar-  
 tínez Gallego, el cual declaró abierta y pa-  
 blificó esta sesión extraordinaria, dando co-  
 mienzo con lectura del acta anterior que  
 fue aprobada por unanimidad en todos sus puntos.

Seguidamente se entró en el orden del día sobre el asunto, previa suficiente y razonada deliberación  
 recogieron por unanimidad los siguientes acuerdos:

1º Se dio cuenta por integrar la lectura del expediente sus-  
 pedición de trámite con motivo de la falta de presentación del  
 prófugo del mozo Burique Fito Salcedo, N.º 29 del Recuado  
 mozo Burique 2º de 1945 hijo de Blas y Concepción, que citado  
 Fito Salcedo en forma legal, no compareció ni siquiera por medio  
 N.º 29 del Recuado de representante al acto de la clasificación de mozos  
 a 1945.

ni tampoco alegó causa justa que se lo impidiera.  
 Vistos sus resultados y diligencias, visto lo ex-  
 puesto por parte del mozo N.º 31 del Alistamiento  
 y el dictamen del concejal encargado el  
 Ayuntamiento acuerda: Que debe declarar y  
 declarar prófugo al referido mozo sin perjuicio del  
 fallo que dicte la Junta de Clasificación correspondiente.

2º Se dio cuenta por integrar la lectura del expediente sus-  
 pendido con motivo de la falta de presentación del mozo  
 Francisco Sánchez de Armas hijo de Pedro y María, N.º 9

del recuplaz del año 1945, que, citado en forma  
declaración de  
prófugos al  
mozo Francisco Tamayo alegó causa justa que lo invidencia.  
braz de Armas Vistos sus resultados y diligencias, visto lo expuesto  
Nº 9 del recurso por parte del mozo Nro 10 del aislamiento y el día  
plazo de 1945 Tanto es del Poncejuel encargado, el Ayuntamiento acuerda:  
que debe declarar y declarar  
prófugos al referido mozo, sin perjuicio del fallo  
que dicte la Junta de Clarificación y Revisiones corres-  
pondiente.

No habiendo más asuntos que tratar en el orden del  
día, se levanta la sesión a las diez y media, extendiéndole  
de todo ello la presente acta que firman los señores  
asistentes de que certifica.

El Alcalde pte. Juan González

Dra. Martínez R. Morillo

Juan Mendoza

Luis Mendoza

Efectuado

Martínez Gallego



### Acta de la sesión ordinaria del día 15 de julio de 1944

Señores asistentes  
Alcalde-Presidente  
d. Francisco Martínez Gallego  
Gestor(es)

d. Rafael Morillo Morillo  
d. Juan Mendoza Arias  
d. Juan Blanca Alcazar  
d. José M. Mendoza Arias

d. Juan González Mendoza  
Diputación de Badajoz  
creante con permiso  
d. Luis Armengual Peleas

En la Villa de La Coronada y a las diez y ocho  
horas del día quince de julio de mil novecientos  
cuarenta y cuatro, se reunieron en la Sala Papi.  
Tener de este acuerdo lo suscrito al margen que constituyen la Comisión Gestora bajo  
la presidencia del Sr. Alcalde accidental d. Fran-  
cisco Martínez Gallego, el cual declaró abierta  
y pública esta sesión ordinaria dando



comienzo con lectura del acta anterior que fue leída y ap-  
bada por unanimidad en todos sus puntos.  
Seguidamente se dio lectura a la correspondencia  
oficial, aprobándose lo más exacto cumplimiento.  
A continuación se entró en el orden del día, sobre  
cuyos asuntos previa suficiente y razonada deli-  
beración se aprobaron los siguientes acuerdos:

1º Por el Sr. Alcalde se hizo constar que el día 30 de  
septiembre del corriente año, finalizaba el contrato  
pediente para que el Ayuntamiento diese celebrado con S. Miguel  
y anudamiento Muñoz B. de Icaza, para el suministro de energía eléc-  
trica para el alumbrado público, que en su virtud pro-  
vina se estableciese el oportunum expediente para encuen-  
trarlo nuevamente y por igual tiempo que el anterior  
haciéndole público a los efectos del artículo 6 del Regla-  
mento de contratación de obras y servicios municipales,  
por un plazo de cinco días, aprobándose por unanimi-  
dad la proposición de la proposición del Sr. Presidente.

2º Vista la propuesta, según el expediente respectivo, de

aprobación del informe favorable establecido en la  
expediente de cincuenta y un años de 1943, formulada por el Secretario Ejecutivo,  
implemento de acuerdo con cargo al ejercicio resultante y  
aprobación del crédito de 31.948'94 que se ha presentado en la  
cuenta ordinaria del día 2º de Mayo último y destina-  
da al pago total de los créditos pendientes de pago

de ejercicios anteriores que aparecen en el expediente.

Resultado: Que en el periodo de quince días que  
ha permanecido expuesto al público, no se ha hecho  
ningún reclamación alguna.

Considerando: 1º Que de la liquidación del presupuesto  
ordinario de 1943, aparece un cargo resultante y sin  
aplicación de los ingresos sobre los pagos por un



porte de 113.807'62 pesetas, según consta en el certificado de la Secretaría General.

Considerando 2º: Que en la reunión ordinaria del 11 de diciembre de 1943, el Ayuntamiento acordó la formación de presupuesto extraordinario de liquidación conforme la Ley de 29 de julio del mismo año, aprobando las conclusiones que aparecen en el informe del Secretario-Tesorero y de la Comisión de Hacienda.

Considerando 3º: Que en la trámite vacío de este expediente se han observado las presunciones legales. El Ayuntamiento por unanimidad acuerda aprobar en todas sus partes, dejando sin efecto el acuerdo adoptado en la reunión del 11 de diciembre de 1943, en lo que afecta a la formación de presupuesto extraordinario, el cumplimiento de crédito en el Capítulo 19, artículo cuarto con cargo al exceso resultante y sin aplicación de los ingresos sobre los pagos del ejercicio anterior para realizar atrasos con arreglo a la siguiente liquidación:

A.d. Angel Piso Igúncio, Médico Titular	- 8.805'13 pts.
A.d. Benito Morillo Moreno (7.M. Veterinario)	6.317'20 "
A.d. Seafuri Mendoza Muñoz (taemac.)	8.595'23 "
Al Justicia Provincial de Jaén	3.237'54 "
H. S. Soledad de Fries	11.993'84 "
<u>Total</u>	<u>31.948'94 pesetas</u>

3º Abonar con cargo al Capítulo 18, artículo cuarto del presupuesto de gastos 118'00 pesetas por dos libros de Actas para el Ro. tas compradas para el Registro Civil de este juzgado municipal.

4º Examinar la factura presentada por el carpintero Antonio Almeida por material y trabajos destinados a arreglo y reparación de las dos escuelas civiles que importan mil novecientos noventa.



recaudada por el maestro y cinco pesetas, por una liquidación recaudada este año en la aprobación y que se comunica con diligencia a su Almeida. Esta resolución al interesado.

4º Ser por finalizada la recaudación en periodo voluntario de la Comisión del repartimiento de utilidades del año 1943, dándose cobro del reparto de por cuenta de la recaudación practicada en el periodo voluntario del año 1943 en el periodo en el cual se asciende a 53.206'98 pesetas de las cuales 47.010'98 pesetas han sido cobradas por el H. Alcalde S. Luis Armeugol falleciendo el 3% de descubiertos al efecto premio recaudatorio y 6.196'00 pesetas por el Señor Vizcarrón de este Ayuntamiento quedando para el cobro en vía ejecutoria 18.357'94 pesetas, hecha deducción de 50'28 pesetas que, por error numérico aparecen denunciados en la lista cobrataria, según consta en la revisión del 14 de Mayo del corriente.

Aprobación de la 5º Aprobar la factura presentada por el Maestro facturante por trabajos de obras S. Luis García Calvo que importa 1813'65 de albañilería a 5' pesetas por trabajo y materiales invertidos en la ejecución de los alojamientos de la Guardia Civil.

6º Abonar con cargo al Capítulo XVIII, artículo una bonificación al término del presupuesto de gastos del ejercicio corriente en el Seminario Diocesano de esta provincia, 250'00 Badajoz a 250'00 pesetas en concepto de donativo y con destino al auxilio económico de seminaristas pobres.

Aprobación de la 7º Aprobar la cuenta del 2º trimestre del corriente cuenta del 2º trimestre que resultaba por el Caja de Pensiones de S. Benito Velasco, y representar la parte de este desembolso en la Capital a S. Benito Velasco a cargo la que asciende a 16 mil setecientas veintiún y ocho pesetas con rebenta y cinco céntimos, y un haber incluido el saldo a su favor de 332'67 pesetas de ejemplar sanitaria.

Y ser habiendo sido acordado que tratar en el



orden de dia se levanta la reunión a las 22 horas, ex-  
tendiendo de todo ello la presente acta que firman  
todas las señores asistentes de que consta:  
Alcalde - Presidente del ayuntamiento - vale =  
El Alcalde por

Juan Martínez Fuerte General

R. Morillo Juan Mendoza

Secretario José Mendoza  
Morillo Gálvez

Acta de la reunión ordinaria del día 5 de Agosto de 1944

Señores asistentes	Sala de la Villa de La Coronada y a las diez y ocho horas del día cinco de Agosto de mil novecientos cuarenta y cuatro se reunió en la sala Capitular de este Ayuntamiento los señores de la Junta de Fomento para tratar de lo siguiente:
1º Alcalde - Presidente	La situación económica de la villa.
2º Encargado - Alcalde	La situación económica de la villa.
3º Rafael Morillo Morillo	La situación económica de la villa.
4º José Martínez Gálvez	La situación económica de la villa.
5º Juan Mendoza Ariza	La situación económica de la villa.
6º Juan Blasco Alcaíz	La situación económica de la villa.
7º José M. Mendoza Ariza	La situación económica de la villa.
8º Juan González Miraonda	La situación económica de la villa.
9º Luis Armeugal Pérez	La situación económica de la villa.

Durante un permiso

Se declaró abierta y pública esta reunión ordinaria dando comienzo con la lectura del acta anterior que fue aprobada por unanimidad en todas sus partes.

Se procedió a la correspondencia oficial, acordándose su más exacto cumplimiento.

A continuación fueron aprobados los ingresos y pagos realizados en el mes anterior, acordándose la cuantía de fondos para el mes siguiente.

Acto seguido se��ió en el orden del día, sobre



cuyos asuntos, previa suficiente y cognoscida deliberación, fueron adoptados por unanimidad los siguientes acuerdos.

1º Se da la lectura íntegra por mí, el secretario, de orden de la Presidencia, a las diligencias practicadas memoria del secretario Petermeier, informada favorablemente por la Comisión de Hacienda, en orden a la habilitación de créditos en partidas, cuya cifra total es de 16.358'68 pesetas, por unanimidad se acuerda

dotarlas del presupuesto municipal ordinario del actual ejercicio económico, por medio de transacción y con el recurso del exceso restante, sin aplicación de los ingresos sobre los pagos, por importe de 16.358'68 pesetas, por unanimidad se acuerda aceptar en principio la propuesta de la Comisión de Hacienda y que redacte el correspondiente expediente para la resolución que proceda.

Y no habiendo más asuntos que tratar en el orden del día, se levanta la sesión a las veinte horas, quedando de todo ello la presente acta que forman todos los señores asistentes de que, como secretaria, certifico.

El Alcalde pte

Drañ Martínez

P. Morales

Juan A. Menéndez

Toribio Mondragón

Bueno Gómez

Juan Manzanares

El Secretario  
M. Gutiérrez



Acta de la sesión ordinaria del día 19 de Agosto de 1944

Señores asistentes

Alcalde-Presidente

Francisco Martínez Gallego

2º Secretario Alcalde

S. Rafael Morillo Morillo

Secretario

S. Juan Mendoza Arevalo

S. Juan Blasco Pérez

José M. Mendoza Arevalo

S. Juan González Marañón

Aurante con permiso  
S. Luis Ameyal Pefeo

En la Villa de La Coronada y a las diez y ocho horas del día diez y nueve de Agosto de mil novecientos cuarenta y cuatro, se reunió en la Sala Capital de este Ayuntamiento los señores del margen que constituyen la Comisión Gestora de este Ayuntamiento bajo la presidencia del Sr. Alcalde accidental S. Francisco Martínez Gallego por ausencia del titular S. Luis Ameyal Pefeo, el cese declaró abierta y pública esta sesión ordinaria, dando comienzo con lectura del acta anterior que fue aprobada por unanimidad en todas sus partes.

Leyenda: se dio lectura a la correspondencia oficial, acordándose un más exacto cumplimiento.

Acto seguido, previa suficiente, razonada deliberación, fueron adoptados por unanimidad los siguientes acuerdos:

1º Ser por finalizado, por haber transcurrido el término de los dos primeros meses, el reglamento de los períodos de reclamaciones contra el repartimiento de utilidades del año 1944, acordándose darles en vista en que no se les presentado reclamación alguna, que se pongan al cobro inmediatamente los recibos correspondientes a los dos primeros trimestres de 1944.

2º Por el Sr. Presidente se dio cuenta a la Corporación de los hechos del pliego de condiciones para arrendamiento del alumbrado público, que entra el acuerdo adoptado en la reunión del 15 del pasado julio referente al acuerdo, mediante publicación en el Boletín Oficial de la provincia, no se habían presentado reclamaciones, en vista



Se acuerda nombrar una comisión compuesta por los señores d. Rafael Morillo Morillo y d. Juan Blas Alcazar para que en nombre del H. Alcalde redacten el pliego de condiciones para el acuerdo del alcance público.

3º Se da cuenta a la Corporación de los certificados de desembolso de la cuota cubiertos ex pedidos por Tesorería de Hacienda en favor de la misma el grado de agencia, por multas impuestas a este Ayuntamiento, por falta de remisión de documentos cobratorios de los años 1940, 1941 y 1942, se acuerda abonar el importe total de los mismos de ochocientas siete pesetas con cargo al Capital 18, artículo número del presupuesto de gastos del corriente ejercicio.

4º Proceder a la reparación de cristales y puertas de las Reparación de dos escuelas de niñas, con arreglo a las cantidades existentes y venta consignadas en el actual presupuesto ordinario, comunas de las escuelas de niñas. Dicho acuerdo al maestro carpintero d. Juan Pérez a fin de que presente factura de gastos y precio correspondiente por la reparación de 25 pares de puertas adquirición y colocación de 160 cristales y gastos de pintura para su estabilización y aprobación en caso de haber sido más cantidad que tratar en el orden del día, relevante la renuncia a las retribuciones hoy y extinción de todo ello la presente acta que firman todos los señores alcalde y de que conste.



El Alcalde pte  
Drañ<sup>co</sup> Morillo

Juan Mendoza

Lori Mendoza

A. Morillo

Juan Mendoza

Tesorero general

Morillo Gálvez

Acta de la sesión ordinaria del día 2 de Septiembre de 1944

Senores asistentes

Alcalde-Presidente

S. Luis Armeugal Pérez

Concejal Alcalde

D. Francisco Martínez Gallego

D. Rafael Morillo Morillo

Gestor

D. Juan Mercadoña Heras

D. Juan Blasco Alcazar

D. José M. Mercadoña Arias

D. Juan González Miranda

En la Villa de La Coronada y a las diez y ocho horas del día dos de Septiembre de mil novecientos cuarenta y cuatro se reunieron en la Sala Capitular de este ayuntamiento los señores del magistrado que constituyen la Comisión Gestora de este Ayuntamiento bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Luis Armeugal Pérez el cual declaró abierta y pública esta sesión ordinaria dando comienzo con lectura del acta anterior que fue aprobada por unanimidad en todas sus partes.

A continuación fue leída la correspondencia oficial acordando en más el acto cumplimiento.

Seguidamente fueron aprobados los viajes y pagos realizados en el mes anterior acordándose la renovación de fondos para el mes siguiente. Acto seguido, previa suficiente información, fueron adoptados por unanimidad los siguientes acuerdos:

1º Por el Sr. Presidente se hizo constar que, reunida la Comisión nombrada por acuerdo adoptado en susension del en la sesión del 19 del pasado Agosto, para expediente de arriego del alumbrado público, acordó unánimemente suspender el acuerdo de acuerdo a lo establecido en la resolución del 19 del pasado Agosto, para redactar el proyecto de condiciones para el arreglo del alumbrado público, acuerdo unánimemente no poder cumplir su cometido por estar pendientes de aprobación por la Delegación de Industria las nuevas tarifas del alumbrado, proponiendo, en vista de ello, a la deliberación de la Comisión Gestora se acuerde una prórroga del contrato hecho con S.





Miguel Ruíz 4. de Ocampo y que finaliza el día 30 del corriente mes hasta que por dicha Delegación de Justicia se aprueben las nuevas tarifas.

Suficientemente discutida la proposición del Sr. Presidente, la Comisión Gestora por unanimidad acuerda su aprobación comunicando este acuerdo a la otra parte contratante.

2º Sada acepta por el Sr. Alcalde de la compra efectuada en la Librería "La Almuzara" de Badajoz del material fungible de riel fértil de los dos escuelas creadas con carácter las dos escuelas promovidas, una de niños y otra de niñas, que importa creadas (1740<sup>55</sup>) mil setecientos setenta pesetas y cincuenta y cinco céntimos (1740<sup>55</sup>) se acuerda su aprobación y que por la Alcaldía se haga entrega del mismo a la Justicia Local de 1<sup>a</sup> Encarnación a los jueces a que se desvincula. En la librería se ha hecho constar que tratar en el orden del día se levanta la sesión a las veinte horas, excepto acuerdo de todo ello la presente acta que permanecerá hoy los señores existentes de que asfíscia.



El Alcalde Pte

Ramón Martínez

Juan Mena

José Mendoza

Otro<sup>co</sup> Martínez

R. Martínez

Bien general

Juan Mena

Francisco Gallego

# Acta de la reunión ordinaria del día 16 de septiembre de 1944

Senores asistentes  
Alcalde-Presidente  
d. Luis Armenta Pérez.  
Teniente Alcalde  
d. Francisco Martínez Gallego  
d. Rafael Morillo Morillo  
Tesorero  
d. Juan Mendoza Hidalgo  
d. Juan Blasco Alcazar  
d. José M. Mendoza Hidalgo  
d. Juan González Marañón

Su la Villa de La Coronada y a las diez y ocho horas del día diez y seis de Septiembre de mil novecientos cuarenta y cuatro, se reunieron en la Sala Capitular de este Ayuntamiento los señores del margen que constituyen la Junta Gestora bajo la presidencia del Sr. Alcalde d. Luis Armenta Pérez el cual declaró a bien y pública esta reunión ordinaria, dando comienzo con la lectura del acta anterior que fue aprobada por unanimidad en todos sus puntos.

Seguidamente fue leída la correspondencia oficial, acordándose su más exacto cumplimiento.

En virtud de la orden del Presidente, q. el Secretario, d. Leocadio al orden del día, sobre un solo asunto, previa suficiente y razonada deliberación recayeron por unanimidad los siguientes acuerdos:

- 1º Aprobar la factura presentada por el maestro carpintero vecino de esta Villa d. Antonio Belmonte, según oficio motivado por acuerdo adoptado en la reunión del 19 de Agosto último por la junta de 25 pares de puertas, colocación a 160 pesos cada par y quinientos de pintura, en las das Escuelas Nacionales de niñas, propiedad de este Ayuntamiento que impone la cantidad de mil novecientas noventa y cinco pesetas, acordándose se comunique al interesado la aprobación de la factura para que proceda de inmediato a la realización de las obras.
- 2º Señalar el quince por ciento sobre las cantidades del



Tesoro de la Contribución Industrial y de Comercio  
para el fadón de la Matrícula que ha de regir en  
el año 1945, como recargo municipal.

No habiendo más asuntos que tratar en el orden del día  
se levanta la sesión a las veinte horas, extendiéndose  
de todo ello la presente acta que forman todos  
los asistentes, de que, como secretaria, certifico.

Quinquenaldo: las dos escuelas vale  
el Alcalde pte



Carmen Montañez  
R. Muñiz

Juan Mendoza  
José Mendoza

Franco Martínez  
Juan González

Juan Franco

El Señor Basilio  
Marcelino Valles

### Acta de la sesión ordinaria del día 7 de Octubre de 1921.

Señores asistentes

En la Villa de La Serena ya las diez

Alcalde presidente

y ocho horas del día siete de Octubre de mil

S. Luis Armengol, Pedro

novecientos cuarenta y cuatro, se reunió en

Buenicio Alcalde

la Sala Capitular de este Ayuntamiento

S. Francisco Martínez Gallego

los señores del mayoral que constituyen

S. Rafael Morillo Morillo.

la Comisión Extraordinaria bajo la presidencia

de S. Alcalde S. Luis Armengol Pedro

el cual declaró abierta y pública esta sesión

S. Juan Mendoza Brios

ordinaria, dando comienzo con la lectura del

S. Juan Blanca Blázquez

acta anterior que fue aprobada por unanimidad en su totalidad.

S. José M. Mendoza Brios

Seguidamente se dio lectura a la correspon-

S. Juan González Miranda

de una oficial, acordándose en más exacto cumplimiento  
a continuación fueron leídos los ingresos y gastos  
realizados en el mes anterior que fueron aprobados,  
acordándose la cesión de fondos para el mes si-  
guiente.

Acto seguido, previa suficiente y razonada deliberación,  
recaigieron sobre los asuntos que constituyeron el orden  
del día, los siguientes acuerdos:

- 1º Sobre la lectura íntegra por mi el boletín de orden del  
presidente del año proyecto del presupuesto mu-  
nicipal ordinario que ha de regir durante el ejercicio eco-  
nómico del año 1945. Se acepta por unanimidad a-  
cordándose en su vista se insta en el oportunísimo e pro-  
cedente para la resolución que proceda, haciéndole pue-  
blos estos acuerdos por los medios de constituirse y me-  
diante inserción en el Boletín Oficial de la provincia, para  
que durante más plazos de ocho días y los ocho siguientes  
puedan presentarse por los interesados las reclama-  
ciones que se consideren pertinentes.
- 2º A continuación se dio lectura a los Ordenanzas mu-  
nicipales de arbitrios y sanciones que han de emitir el pre-  
supuesto ordinario de 1945 en la parte de ingresos y  
que son los siguientes:
  - 1º Regulamiento General de Utilidades.
  - 2º Arbitrio sobre Fines y Medidas.
  - 3º Tránsito de animales domésticos por vías públicas.
  - 4º Arbitrio sobre el consumo de bebidas.
  - 5º Id. de prestos o mercaderías en la Vía Pública.
  - 6º Id. de reconocimiento domiciliario de cedulas.
  - 7º Id. sobre el consumo de carne.

En su vista, se acordó por unanimidad la aproba-  
ción de la totalidad de los referidos Ordenanzas y que  
se expongan al público por quince días y por solicitudes

A YUNTAMIENTO  
Gobernación de Badajoz

en las sillas de costumbre y en el Boletín Oficial de la provincia a efectos de reclamaciones por los expedientes.

3º Aprobar las facturas de medicamentos suministrados a la Beneficencia municipal presentadas por el farmacéutico Serafín Meudoz, a que importan 580'65 pesetas el 2º trimestre, deducidas 115'00 pesetas que se recibieron de más a la municipal S. Provincial en el 1º trimestre, y 955'90 pesetas el 3º trimestre del año en curso.

4º Aprobar la cuenta trimestral rendida por el Agente y representante en la Capital S. Benito Velasco, del 3º trimestre y que asciende un total de 948'52 pesetas. Y no habiendo más asuntos que tratar en el orden del día se levanta la sesión a las veintidós horas, extendiéndose de todo ello la presente acta que firma todos los señores asistentes de que consta.

El Alcalde p. l.

José Manzo

P. Morillo

S. Aranguiz

Luis Meudoz

(R) Alcalde Juan Pérez

Franco Martínez

Señores asistentes  
Alcalde Presidente

En la Villa de La Coronada y a los diez  
veinte horas del día veintiún de Octubre  
de mil novecientos cuarenta y cuatro, se  
reunieron en la Sala Parroquial de este H.  
ayuntamiento los señores del margen  
que constituyen la Comisión Gobernadora  
bajo la presidencia del h. Alcalde S. Luis

S. Luis Aranguiz Potes  
Benito Alcalde

S. Francisco Martínez Gallego  
h. Rafael Morillo Morillo  
Gestor

p. Juan Meudoz Arias  
DIPUTACIÓN DE BADAJOZ Blanca Alcázar  
Jose M. Meudoz Arias  
h. Juan González Miranda

Armazuel festeji, el cual declaró abierto y público este  
sesión ordinaria, dando comienzo con lectura del acta an-  
terior que fue aprobada por unanimidad en todos  
sus partes.

Seguidamente se dio lectura a la correspondencia oficial  
correspondiente al cumplimiento

A continuación se entró en el orden del día sobre  
cuyos asuntos previa suficiente y razonada deli-  
beración, recayeron los siguientes acuerdos:

1º Vista la propuesta de implementos de crédito con  
cargo al ejercicio resultante y sin aplicación de los ingresos  
sobre los pagos del ejercicio anterior y por transpare-  
cia del presupuesto municipal ordinario de gastos  
ejercitado que formula el Secretario Intersectorial, impon-  
dida favorablemente por la Comisión de Hacienda  
y aceptada en principio por el Ayuntamiento en la  
sesión ordinaria del 5 de Agosto, y  
Resaltando: que en el periodo de quince días que han  
transcurrido desde su exposición al público, no se ha formulado re-  
clamación alguna;

Considerando 1º: que, según las certificaciones municipales  
a este expediente, existe un sobrante de once mil ocho-  
cientas cincuenta y ocho pesetas y sesenta y ocho  
centimos, con excepción del tanto y sin aplicación de  
los ingresos sobre los pagos del ejercicio anterior.

Considerando 2º: que las deducciones que se hacen  
de consignaciones primariales del presupuesto de  
referencia no deben involucrar los servicios a que  
están sujetos ni consta que haya sido liquidada la  
mínima obligación de pago alguno ni infrac-  
ción de especial disposición por la que pueda venir  
perjuicio al Ayuntamiento;

Considerando 3º: que en la tramitación de este expe-





diciembre se han observado las prescripciones legales del Ayuntamiento y por unanimidad acuerdo de la aprobación del suplemento de crédito propuesto que se fija en las cantidades siguientes:

Del exceso resultante y más aplicación de los ingresos sobre los pagos del ejercicio anterior 11.858'68 pts  
 Del Capital 1º Artículo 3º, artículo 3º y 2º 2.500'00  
 Del " 4º " 1º " 17'2" 1.000'00  
 Del " 8º " 1º " 54.677'72 1.000'00  
 Total 16.358'68 pts.

Cantidades aplicadas para reforzar las contingencias siguientes:

Al Cap. 1º Art. 8º par 1º - Recuierdos municipios - - -	100'00 pts
" 1º " 11. " 2º Servicio del Estado - - -	2.99'40 "
" 2º " 1º " 1º Comisión de Servicios - - -	3.50'00 "
" 6º " 1º 5.123'61 premio de cobranza y otros 2.223'68 "	
" 10º " 6º " 1º 7º Puelquales - - -	47'0'60 "
" 11 " 1º " 1º Abastecimiento Guardia Civil 1.000'00 "	
" 11 " 1º " 2º Muebles y material escolar 8.365'00	
" 18 " " " Impresos - - -	3.550'00 pts
Total igual	16.358'68 pts

2º Se les permite al Secretario los escritorios dirigidos al Ayuntamiento por los propietarios de los edificios ocupados por la Guardia Civil de este fuerte, en los que proponen las condiciones de contrato de arrendamiento de los mismos, el Ayuntamiento después de examinadas las proposiciones y teniendo en cuenta el importe de las alquileres corriente en esta localidad, por unanimidad a cuadra:

1º Pagar a los dueños de los inmuebles indicados encabezado de arriendo anual las cantidades siguientes:

A. S. Angel Pisco Izquierdo, desde el 15 de julio ultim 1.100'00 pesetas; a S. Andrés Pallejo Sáez desde el 15 de julio la cantidad de 900'00 pesetas; A. S. Pedro González, desde

- 1º de Junio 550<sup>00</sup> pesetas; a S. Mauricio de la Peña Alcaízor desde 1º de Julio, 500<sup>00</sup> pesetas, a Sra. María Isabel Palou, desde 1º de Junio 1150<sup>00</sup> pesetas.
- 2º El pago de los alquileres a sus respectivos dueños se hará por trimestres vencidos, debiendo ser por cuenta del dueño, las reparaciones que hayan de hacerse por deterioro del inmueble, no pudiendo hacerse ninguna reforma en los edificios sin la autorización o consentimiento de los respectivos propietarios.
- 3º Facultar al Sr. Alcalde para la formalización de los contratos de igualdad, un arreglo a la condición que quedan vinculadas, teniendo en cuenta además que los edificios quedarán desocupados, a la libre disposición de sus dueños en el momento en que queden deshabitados con carácter permanente por la Guardia Civil, en cuya fecha quedarán automáticamente rescindidos el contrato, sin que los propietarios tengan derecho a indemnización alguna.
- 3º Abonar al Sr. Alcalde 6.500 pesetas 200<sup>00</sup> pesetas por dos viajes a Badajoz en comisión de servicios. Un trámite más asunto que tratar en el orden del día, se levanta la reunión a las Veintidós horas, ostendiendo de todo ello la presente Acta que firman todos los asistentes, lo que certifico.

El Alcalde pte.

José Martínez

B. Hirilla

Sra. en ejercicio

Juan Medina

José Alvarado  
José Blanco

E. Soto



Acta de la sesión extraordinaria del día 24 de Octubre de 1944

Sucessos asistentes  
Alcalde-Presidente  
D. Luis Armeugol Fuster  
Concejales Alcalde  
D. Francisco Martínez Gallego  
D. Rafael Morillo Morillo  
Gestores  
D. Juan Mendoza Prial  
D. Juan Blasco Alcazar  
D. José M. Mendoza Prial  
D. Juan González Mirando

Su la Villa de La Puebla de la Sierra, a los diez y  
ochos horas del día veinticuatro de Octubre  
de mil novecientos cuarenta y cuatro se reu-  
nió en la sala Paritaria de este Ayuntamien-  
to, una sesión extraordinaria, previa citación hecha  
al efecto con la suficiente antelación legal, ley  
señales del margen que consta tienen la Presi-  
dencia Gestora, bajo la Presidencia del Sr. Alcal-  
de D. Luis Armeugol Fuster, el cual declaró  
abierta y pública esta sesión extraordinaria,  
dando comienzo con la lectura del acta anterior  
que fue aprobada por unanimidad en todos  
sus puntos.

Seguidamente se entró en el orden del día ha-  
ciéndose constar por la Presidencia que, como a todos es  
notorio por la circular de convocatoria, el objeto de es-  
ta sesión extraordinaria es proponer a la deliberación  
y acuerdo procedente de esta Corporación municipal  
el asunto pendiente de resolución de la construcción de  
Casa-Cuartel de la Guardia Civil, problema que tiene  
el carácter de urgente por las dificultades que exis-  
ten en este municipio en cuestión de viviendas.

Sacada la lectura íntegra por mi el Secretario, de orden  
de la Presidencia, de las diligencias practicadas, en espe-  
cial del acuerdo adoptado por este Ayuntamiento en  
la sesión ordinaria del día 18 de Mayo del corriente año,  
de cesión a la dirección General de la Guardia Civil  
del solar preciso para la construcción de la Casa-  
Cuartel y la aportación pecuniaria que se detalla del  
cuál se dio cuenta a esta dirección General mediante  
copia certificada de dicho acuerdo remitida al Coman-  
dante del puesto de la Guardia Civil de Campaspero por

oficio nº 4447 del 24 de Noviembre del corriente año, el Ayuntamiento después de examinar detenidamente dichas diligencias y previa suficiente y razonada deliberación, teniendo en cuenta la situación económica difícil por que atraviesa este municipio y los antecedentes que existen respecto a las proposiciones anteriormente hechas por la Sociedad General de la Guardia Civil, y su voluntad acuerda:

- 1º Ofrecer a este Pueblo el solar preciso para la construcción de la Casa Cuartel con la condición exigida de inscripción en el Registro de la Propiedad y cuatro mil pesetas por cada pabellón que se construya y otras cuatro mil pesetas para oficinas, quedando libre este Ayuntamiento de cualquier otro gravamen que pueda existir en la referida construcción.
- 2º Facultar al Sr. Alcalde para la práctica de las diligencias necesarias, formación de expediente y operaciones conducentes a la ejecución de este acuerdo.
- 3º Solicitar al Banco de Crédito Local de España el empréstito preciso para atender a estas obligaciones, debiéndole por la Alcaldía ordenar la formación de expediente al efecto el que una vez formalizado representará a la Declaración y acuerdo procedente de este Ayuntamiento.  
Los habiendo más arriba que tratar en el orden de lo demás, se levanta la sesión a las veinte horas y treinta minutos de todo ello lo presente acto que firman los asistentes, lo que certifico.

El Alcalde pte

Juan González

P. Mirelo

Juan Manco

Juan Membrado

2º Secretario

José Plendido

Adjunto



## Acta de la reunión ordinaria del día 41 de Noviembre de 1944

Leonesas asistentes  
Alcalde presidente  
S. Luis Armengol Sáenz  
Benito Alcalde  
S. Francisco Martínez Gallego  
S. Rafael Morillo Morillo  
Gestor  
S. Juan Meudosa Ríos  
S. Juan Blasco Alcazar  
S. José M. Meudosa Ríos  
S. Juan González Marañón

Su la Villa de La Puebla de la Sierra, y a las diez y dos horas del día cuatro de Noviembre de mil novecientos cuarenta y cuatro, se reunieron en la Sala Capitular de este Ayuntamiento las señoras vocales de la Comisión Gestora que al margen se expresan, bajo la presidencia del Sr. Alcalde S. Luis Armengol Sáenz, el cual declaró abierta y pública esta reunión ordinaria, dando comienzo con lectura del acta anterior que fue aprobada por unanimidad en todas sus partes.

Seguidamente fue leída la correspondencia oficial, aprobando su más exacto cumplimiento. A continuación fueron aprobados, previa lectura de los mismos, los ingresos y pagos realizados en el mes anterior, acordándose la cesión de fondos para el mes siguiente.

Acto seguido, se citó en el orden del día, la lectura por mí el Secretario, de orden de la Presidencia al oficio n.º 3.657, Vigoado 1º del 7 del pasado Octubre, del Excmo. Sr. Gobernador Civil de esta provincia, por el que felicitaba esta Alcaldía y al personal de Secretaría por el exacto cumplimiento en la confección de expedientes y documentos referentes a las operaciones de reclutamiento de los reemplazos de 1943 y 1945, regim comunicando diligencia a su Autoridad por el Sr. Personal Jefe de la Daja de Recalata n.º 12 y Junta de Planificación y Bienestar Social de Villanueva de la Serena.

En mi vista el Ayuntamiento por unanimidad acuerda darse por enterado del contenido del precitado oficio y que conste esta felicitación en la hoja de re-

vicario del Secretario y del encargado del Negociado de  
Quintal S. P. Sidoro Gallardo Paero para satisfacción  
y estímulo de los interesados.

Y no habiendo más asuntos que tratar en el  
orden del día, se levanta la sesión a las veinte  
horas, extendiendo de todo ello la presente acta  
que forman todos los asistentes de que certifico.

El Alcalde p. f.



Suán González

José Martínez

Luis Mendoza

Juan Remón

Juan Marañón

El Secretario

Velilla

Solicitan de correo: Que se cerrase el proce-  
so libro de actas de sesiones celebradas por  
este Ayuntamiento procediendo a su archivado.

La Pormada a 22 de Noviembre

de 1914

v. P. F.

El Alcalde

El Secretario  
Velilla











DIPUTACIÓN  
DE BADAJOZ









DIPUTACIÓN  
DE BADAJOZ